

31
297



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

**ACTIVIDAD PROFESIONAL DENTRO
DE LA PENITENCIARIA DEL
DISTRITO FEDERAL**

INFORME ACADEMICO

Que para obtener el Titulo de:
LICENCIADA EN PEDAGOGIA

P r e s e n t a:

ROSA MARIA GUZMAN AVALOS

COLEGIO DE PEDAGOGIA



ASESOR:

Maestro: José Luis Romero Hernández

México, D. F.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central




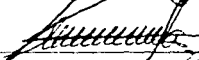
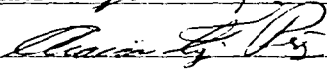

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

JURADO ASIGNADO

FIRMA	
Presidente :	Licenciado Porfirio Moran Oviedo
Vocal :	Licenciado José Luis Romero Hernández 
Secretario :	Licenciada Patricia Leal Martínez 
Suplente :	Licenciada Acacia Toriz Pérez 
Suplente :	Licenciada Eva Vargas Tentori 

Asesor : Licenciado José Luis Romero Hernández

Sustentante : Rosa María Guzmán Avalos

AGRADECIMIENTOS

**Le doy gracias a Dios
el haberme permitido
concluir este trabajo.**

**A mis padres por haber
formado en mí el deseo
de continuar siempre
adelante.**

**Con todo cariño y amor a
Edgar y Gretel las dos
razones más importantes
en mi vida.**

**Deseo agradecer
profunda y sinceramente
el apoyo y comprensión
de la Maestra Paty.**

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento al Maestro José Luis Romero mi asesor por su apoyo incondicional como profesionalista y como amigo.

Hago extensivo este agradecimiento a los profesores que fungirán como sinodales por la disposición que tuvieron en la revisión de este trabajo.

A la profesora Lic. Ana María del Pilar Hernández Coordinadora del Colegio de Pedagogía.

A todos mis maestros que contribuyeron a mi formación profesional.

AGRADECIMIENTOS

Tengo que hacer un
agradecimiento muy
especial a mi hermano
Aldo porque en todos los
momentos felices y
dificiles de mi vida
siempre ha estado
conmigo

INDICE

Introducción

Carta de Exposición de Motivos

Capítulo I.- El Sistema Penitenciario

1.1 Sistema Penitenciario y su evolución humanista.....	1
1.2 Sistema Penitenciario en México	2
1.3 Régimen Progresivo Técnico en el caso de Santa Martha Acatitla.....	10

Capítulo II.- Organización y Funcionamiento de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.....

14

2.1 Dirección de la Penitenciaría.....	16
2.2 Subdirección Técnica.....	19
2.3 Subdirección Administrativa	20
2.4 Subdirección Jurídica.....	21
2.5 Jefatura de talleres.....	22
2.6 Jefatura de vigilancia.....	23
2.7 La dirección del hospital.....	24
2.8 La dirección de las escuelas que funcionan en el interior del penal	26
2.9 Funciones del Honorable Consejo Técnico Interdisciplinario.....	27

Capítulo III.- El Trabajo Profesional del Pedagogo Dentro de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.....

29

3.1 Teoría en la que se sustenta un estudio pedagógico	30
3.2 Metodología en la que se sustenta un estudio pedagógico.....	34
3.2.1 Test Army-Beta II R.....	35
3.2.2 Test Barsit.....	40
3.2.3 Bateria de conocimientos generales.....	41
3.2.4 Entrevista.....	42
3.3 Estudio pedagógico de ingreso a los internos.....	42
3.4 Estudio pedagógico para juez.....	44
3.5 Estudio pedagógico de seguimiento o estudio de consejo.....	45

Capitulo IV.- Valoración Crítica de la labor del Pedagogo dentro de un Centro Penitenciario	49
4.1 Enlace entre Pedagogia y Bolsa de Trabajo	50
4.2 La capacitación y el trabajo en la Penitenciaría	52
4.3 Situación real sobre ofertas de trabajo dentro de la institución	56
4.4 Diagnóstico del área de talleres	58
Conclusiones	64
Anexo 1. Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social	68
Anexo 2. Formato de estudio pedagógico de ingreso	76
Anexo 3. Hoja de canalización	82
Anexo 4. Formato de estudio de seguimiento	84
Anexo 5. Test Army-Beta II R y tabla cuantitativa de resultados	90
Anexo 6. Test Barsit y hoja de respuestas	109
Anexo 7. Exámenes de conocimientos	115
Bibliografía	154

INTRODUCCION

El objetivo principal del presente trabajo es dar a conocer el campo laboral del pedagogo en un Centro de Readaptación Social como una posibilidad de desarrollo profesional, ya que su aparición en estos centros es reciente (1986)¹; antes de esta fecha los profesionistas que aquí trabajan obedecían a las disciplinas de la Psicología, Trabajo Social, Medicina, Criminología y el Magisterio (Maestros Normalistas), los cuales han establecido con mayor precisión su campo laboral.

El Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos previene que la readaptación social de quienes se hayan privados de su libertad con motivo de una sentencia penal, puedan obtenerla a través del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación.

Corresponde pues, al pedagogo, evaluar capacidades intelectuales, habilidades para el trabajo, intereses y aptitudes en el interno, para una adecuada canalización al área laboral y educativa que le corresponda, o bien si requiere de una capacitación laboral. En este caso, al referirnos a la oficina de Pedagogía de la Penitenciaría del Distrito Federal, ésta resulta ser el enlace con las oficinas: Bolsa de Trabajo y Centro Escolar; quienes se encargan de proporcionar el tratamiento (educativo, laboral y/o capacitación) que coadyuva a la readaptación social del interno. Con ello se pretende que

¹ En la plantilla de personal de la Dirección General de Reducosos y Centros de Readaptación Social aparecen registrados en 1985, dos pedagogos en todo el sistema, a ésta fecha el incremento se ha dado en un total de catorce

éste llegue a adquirir elementos formativos de disciplina, responsabilidad, puntualidad, los cuales podrá alcanzar en la medida en que se comprometa con la actividad que se encuentra realizando.

Otra actividad del pedagogo dentro de esta institución es llevar a cabo una sensibilización en el interno para que éste comprenda que el trabajo es actividad creativa que le permitirá valorarse como persona útil, para sí mismo y para la sociedad, evitando que lo conciba como un castigo o como una medida de imposición forzosa. En la nueva concepción penitenciaria el trabajo y la escuela son en sí mismos instrumentos de liberación (sistema técnico progresivo).

A grandes rasgos ésta es una de las variadas actividades del pedagogo; sin embargo como ya se citó, su aparición es reciente en este ámbito, siendo su personal de empleo mínimo, en comparación con otras oficinas (en las oficinas de Pedagogía, Psicología y Trabajo Social de la Penitenciaría del Distrito Federal, actualmente se encuentran trabajando seis pedagogos, veinte psicólogos y veinticuatro trabajadores sociales respectivamente). La oficina de Pedagogía, a diferencia de las de Psicología y Trabajo Social, no puede proporcionarle al interno un tratamiento por carecer de recursos humanos, ya que las cargas de trabajo en cuanto a elaboración de diagnósticos pedagógicos son excesivas.

El tratamiento que el pedagogo puede proporcionar a los internos dentro de la Institución ; está en la elaboración, planeación y evaluación de programas de capacitación, además, puede participar dando pláticas y/o dirigiendo talleres para la prevención en farmacodependencia, orientación sexual, motivación para el trabajo.

Es necesario que el trabajo que se desarrolla en la Oficina de Pedagogía se de a conocer a la comunidad estudiantil del Colegio de Pedagogía, para que sea considerado como una alternativa de desempeño laboral y en su caso participen en el diseño, elaboración y supervisión de los programas de capacitación para los internos.

En el primer capítulo del presente estudio, se expone la aparición del Sistema Penitenciario en México, su evolución humanista, así como su organización actual y los sustentos legales en los que se basa.

La organización y funciones de cada una de las oficinas del Centro Penitenciario, se señalan en el segundo capítulo.

En el capítulo tres, se profundiza más sobre las actividades que realiza el pedagogo en dicha Institución. Sobre la teoría y metodología en que se sustenta un estudio pedagógico; dando las características de los instrumentos de medición que se utilizan y el por qué se han elegido éstos.

En el capítulo cuatro se da una valoración crítica acerca del trabajo del pedagogo dentro de la penitenciaria, estableciéndose algunas recomendaciones para enriquecer un estudio pedagógico tratando de conciliar la teoría con la práctica, las posibilidades de un desarrollo profesional, así como también la recomendación de participar en forma permanente en planeación, organización, supervisión y evaluación de programas de capacitación destinados a reclusos.

CARTA DE EXPOSICION DE MOTIVOS

A través del informe académico de actividad profesional se nos proporciona la oportunidad de dar a conocer nuestra labor como profesionistas, es una forma de rescatar la experiencia que tiene el egresado; es llevar a cabo una labor que coadyuve al fortalecimiento de su práctica profesional con la teoría académica.

La labor que actualmente se desarrolla en la Penitenciaría del Distrito Federal, es dada de acuerdo a las necesidades que esta Institución tiene en materia de diagnóstico pedagógico.

A través de las actividades realizadas en la Oficina de Pedagogía perteneciente al centro de observación, clasificación y tratamiento de la Penitenciaría, se ha establecido la práctica de diagnóstico pedagógico, de esta forma es posible elegir esta modalidad para la titulación.

Es oportuno señalar que la Pedagogía es el estudio teórico y práctico del acto educativo, el cual puede ser entendido desde diversas perspectivas filosóficas, metodológicas y técnicas, dada su historicidad y su aspecto eminentemente social. Su concepción y orientación debe responder a la formación del ser, de manera integral, acorde a los principios e intereses de la sociedad, los cuales han sido conformados, consensados y legitimados en normas de carácter moral, social y jurídicas. De acuerdo a ello, nuestro régimen jurídico, enmarca nuestro destino político, económico y social y con base en esto, las instancias o agencias educativas desarrollan los procesos formativos que contribuyen al desarrollo integral del individuo.

En lo personal, al ingresar a la Penitenciaría del Distrito Federal (octubre de 1986) me percaté de que la oficina de Pedagogía no presentaba sustentos teóricos y metodológicos para la realización de su práctica, también observé que al pedagogo se le ubica en una escuela dando clases, lo cual es aún tema de discusión.

Actualmente, gracias al entusiasmo e interés que se puso para definir el trabajo de los pedagogos en la oficina de Pedagogía, esta ya cuenta con un manual de funciones y se han investigado una serie de instrumentos para definir las herramientas de trabajo en el quehacer pedagógico. También se ha delimitado el trabajo pedagógico con otras disciplinas.

A pesar de los logros que se han tenido, aún falta mucho por hacer, ya que actualmente el pedagogo se encuentra en una área de diagnóstico de necesidades, pero dada su formación profesional cuenta con la capacidad para diseñar, instrumentar y supervisar programas de capacitación laboral, los cuales respondan a los intereses laborales de los internos así como al objetivo primordial de la institución, en este caso, la readaptación social del individuo a través del trabajo, capacitación y aspecto educativo.

La Penitenciaría cuenta con un centro escolar incorporado a la Secretaría de Educación Pública (en la modalidad de educación abierta) que se encarga de proporcionarle al interno educación básica y media superior. Sin embargo, hasta este momento no se cuenta con programas de capacitación laboral que se apliquen en forma permanente y le permitan al individuo desarrollar su creatividad y habilidades para el trabajo.

En base a este último aspecto, consideré primordial la realización del presente trabajo, para dar a conocer la actividad profesional del pedagogo en la Penitenciaría del Distrito Federal y hacer hincapié en que resulta primordial su participación dentro de los programas de capacitación laboral.

CAPITULO I. EL SISTEMA PENITENCIARIO

1.1 SISTEMA PENITENCIARIO Y SU EVOLUCIÓN HUMANISTA

En los doce milenios que tiene el hombre de haber aprendido a vivir socialmente, la muy reciente historia del penitenciarismo difícilmente supera tres siglos.

Para la realización de nuestro trabajo, es necesario remontarnos a los anales de la historia. Así vemos como en el Derecho Romano ; en donde se regían por la Ley del Tali6n ; siendo los castigos demasiado severos (los cuales consistían en la decapitaci6n, la amputaci6n de cualquier parte del cuerpo, empalamiento, etc.); las prisiones solo fueron para recluir a los acusados antes de su sentencia evitando de esta manera su fuga: "en el Derecho Can6nico el presidium era lugar de penitencia; pero en los conventos y por la influencia can6nica fueron naciendo las c6rceles. "La Torre Medieval, las casas de hilados y los aserraderos de maderas, se dedicaban a la custodia de los deudores remisos a quienes se obligaban a pagar mediante trabajo. Vinieron tambi6n las casas de trabajo o disciplinarias de Londres (1555), Amsterdam (1595-1597), Hamburgo (1620), Danzing (1630) y Florencia (1677), para vagos y malvivientes, prostitutas, criados rebeldes y menores perversos; por 6ltimo Clemente XI inaugur6 el Hospital de San Miguel en Roma (1704) para j6venes delincuentes y en Gante apareci6 por fin una verdadera prisi6n.

La preocupaci6n penitenciaria tuvo sus primeras manifestaciones claras con el liberalismo y humanismo penal de mediados del siglo XVII, en que

particularmente con la pluma de César Beccaria² y la acción de John Howard³ se hizo patente el dolor que existía en las cárceles de la época.

A partir de entonces voces de inconformidad fueron encontradas a nivel nacional e internacional, hasta la época contemporánea en que no sólo países independientes, sino organizaciones internacionales han manifestado su interés y preocupación frente al problema.

1.2 EL SISTEMA PENITENCIARIO EN MEXICO

En materia penal, la Historia de México no comienza con la llegada de los Españoles. Antes de la llegada de éstos, los Aztecas tenían dos clases de cárceles: una para los que cometían delitos leves; y otra para los que consideraban delitos graves y que se castigaban con la pena de muerte.

El "malacalli" era destinado para los prisioneros que se tomaban en la guerra; los que se encargaban de su custodia eran llamados mayordomos.

"Petlacalli" estaba destinado para las personas que cometían delitos menores y eran castigados con trabajo.

² Jurisconsulto y economista italiano, adquirió renombre, gracias a su obra "De los delitos y las penas" en 1764, donde revisó profundamente el derecho penal de la época, al condenar el uso de la tortura y formular los principios básicos del derecho penal; la igualdad de todos los hombres ante la ley, la exigencia de pruebas concluyentes y la proporcionalidad entre delito y pena.

³ Precursor de los sistemas modernos penitenciarios, alcanzó a comprender en su tiempo el significado trascendental del trabajo en la readaptación social. Su divisa "haced al hombre trabajador y será honrado", es todavía la meta de una adecuada organización del trabajo en cualquier establecimiento penitenciario.

"Teilpiloyan", era el lugar en donde se encarcelaba a los infractores leves ;pero que merecían ser sometidos a un juicio.

Así el "lauhcalli" estaba destinado a los infractores de delitos graves que merecían por lo regular pena de muerte.

La distribución de los procesados en estos establecimientos era de la siguiente manera : una jaula de madera dentro de la cárcel fuerte.

Fray Gerónimo de Mendieta hace una breve descripción de las cárceles de esta época, y manifiesta lo siguiente :

"Tenían las cárceles dentro de una casa oscura y de poca claridad y en ella hacían sus jaulas y la puerta de la casa, que era pequeña como puerta de palomar, cerrada por fuera con tablas y arrimadas con grandes piedras y ahí estaban con mucho cuidado los guardias, y como las cárceles eran inhumanas, en poco tiempo se paraban los presos flacos y amarillos, por ser la comida débil y poca, que era lástima verlos que parecía que desde las cárceles comenzaban a gustar de la angustia de la muerte que después habían de padecer".⁴

Otro de los pueblos que alcanzaron un grado de cultura avanzado fueron los mayas. Contaban con tres clases de penas : La pena de muerte, la de esclavitud y la de reparación del daño causado.

La pena de muerte era impuesta a los traidores de la patria, a los homicidas, a los adúlteros y a los violadores.

⁴CARRIÓN TIZCAREÑO, Manuel, "La cárcel en México". Pág. 12

La pena de esclavitud era impuesta a los ladrones, deudores y prisioneros de guerra.

Se condenaba a la reparación del daño causado al ladrón que podía pagar el valor de lo que había robado ; así como también al homicida de un esclavo, el cual se liberaba de la pena de muerte ; pagando el precio del esclavo muerto, o entregando otro en su lugar.

En la cultura tarasca el Derecho Penal se caracterizó por el poder absoluto que tenía el supremo sacerdote ; disponiendo de la vida de los súbditos en cualquier momento ; y jugando el papel de juez.

Por lo anterior se puede concluir que las cárceles como medida de readaptación en los pueblos prehispánicos no existió, sólo fue, el lugar en donde el individuo esperaba su castigo corporal, ya que a cada conducta antisocial, correspondía una aflicción física.

El Derecho Penal en México, durante la colonia tuvo influencias hispánicas, con restos del Derecho Germánico con normas canónicas que no daban un trato justo a los delincuentes, siendo en su gran mayoría indígenas que aún no renunciaban a su ideología y que por ello infringían las normas de conducta impuestas por los conquistadores.

Para la época de Independencia los conceptos humanitaristas tendientes a lograr una reforma penitenciaria, a fin de que al individuo privado de su libertad se le diera mejor trato en los lugares donde era recluso, tuvo cierta aceptación en México.

Es en 1814, cuando se hace el primer intento serio de reforma se reglamentan las cárceles de la Ciudad de México, se establece el trabajo de los presos y se tiene la idea de construir una penitenciaría, pues hasta esa época sólo existían cárceles que eran casas particulares ligeramente acondicionadas.

Un avance significativo existe en 1820 cuando se establece que :

1. No sería admitido ningún individuo en estos establecimientos sino dentro de las circunstancias y requerimientos constitucionales.
2. El trabajo sería obligatorio
3. La alimentación de los penados pobres estaría a cargo de la administración. Además, se disponían prácticas religiosas.

México ha participado en congresos internacionales convocados al respecto, donde su presencia se recuerda en Frankfurt en 1845, cuando ya se discutía la necesidad de "un sistema justo de represión" y poco después, en 1847, en el interés manifestado por la situación de los delincuentes a que se hacía referencia en Bruselas; de ahí habrían de partir las bases que más adelante quedarían plasmadas en la Constitución de 1857 con la redacción claramente humanitarista del Artículo 22.

Por la participación que México ha tenido a nivel internacional en cuestiones penitenciarias, en octubre de 1848, a iniciativa de Don Mariano Otero se trató de establecer por primera vez un sistema penitenciario; donde se propusieron las bases de acuerdo para construir la penitenciaría del Distrito Federal.

El sistema adoptado fue el celular o filadélfico⁵ y la penitenciaría debería de tener de 500 a 600 celdas. También se establecieron otras medidas relativas a los fondos, a la aplicación y a la vigilancia de los mismos, así como disciplina. En esta última se enfatizó en la incomunicación de los reclusos, la dedicación al trabajo y recibir enseñanza en los grados de primaria, privándoles de ésta solo por castigo.

En el año de 1862 se clausuró la cárcel de la Acordada, por ser impropia e inadecuada, y a su vez porque la población había crecido, otra causa fue la ubicación, ya que estaba muy cerca del paseo municipal y de la alameda, por lo que pasó a ocupar el edificio del antiguo colegio de Belén. Este fue condicionado previamente como cárcel Nacional el 22 de enero de 1863, y es aquí donde empiezan a aparecer en forma organizada algunos talleres laborales, los cuales fueron insuficientes y muchos internos permanecían ociosos durante todo el día. Esta cárcel dejó de existir en 1932.

En 1872, México participó en el Congreso de Londres, donde se hablaba del tratamiento de presos antes de ser condenados y después de su libertad. Algunos años más adelante en Estocolmo en 1878 se hablaba y se discutía acerca de la libertad preparatoria, del patronato de liberados, de la necesidad de preparar personal penitenciario, así como también se hacía referencia a la conveniencia de incluir normas de trato.

La comisión penitenciaria internacional permanente se instituyó en París, Lucerna en 1880, y no fue sino en 1882 cuando enfatizó una evolución de las

⁵ Existen abundantes antecedentes acerca de los sistemas celulares que normalmente consistían en la reclusión, en un monasterio a sacerdotes, hereses o delincuentes; todos juzgados por la organización canónica del lugar. Los sistemas celulares producían grandes

experiencias realizadas en los diferentes países. Posteriormente en Roma en 1885 se discutió acerca del régimen de rehabilitación, la necesidad de la construcción penitenciaria, la detención preventiva, el trabajo en prisión y la educación penitenciaria.

Con el tiempo, los esfuerzos en materia habrían de alcanzar acomodo en el primer congreso internacional de Naciones Unidas sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente, donde habrían de emanar las Normas Mínimas para el tratamiento de los prisioneros elaboradas por la comisión internacional penal y penitenciaria en el año de 1929, mismas que fueron revisadas en 1933 y presentadas a la liga de las Naciones Unidas. En agosto de 1939 se verificó una primera reunión de expertos para prevención del delito y tratamiento del delincuente. Ahí se determinó que la comisión de asuntos sociales de dicho órgano internacional fuese la encargada de la revisión, previa consulta de la comisión de los Derechos Humanos y de los gobiernos de los Estados y miembros de otros organismos internacionales interesados.

Después de una nueva reunión el grupo de expertos asesores para la prevención del crimen y tratamiento de la delincuencia, aprobó las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos en el año de 1955 bajo el rubro de Normas Mínimas, las cuales están incluidas en 64 disposiciones que hacen referencia a diversos aspectos claramente tendientes a lograr la más humana y eficaz reintegración social del individuo privado de su libertad. Unido a dichas normas, el primero de septiembre de 1955 se adoptó también una resolución tendiente a la selección y preparación del personal penitenciario.

daños psicológicos en los presos, debido al aislamiento y a la regla del silencio total: que perseguían el arrepentimiento a través de la autoreflexión acerca de su culpa.

A partir de esa fecha se han seguido celebrando congresos en Naciones Unidas sobre la materia.

La institución penitenciaria que cobró importancia, fue la Penitenciaría del Distrito Federal de Lecumberri, cuya construcción concluyó en 1897, bajo la dirección del Ingeniero Antonio M. Anza.

Esta Penitenciaría se erigió de acuerdo con las normas establecidas en el Código Penal de 1871, en el cual la condena estaba compuesta por tres etapas:

1. Aislamiento celular diurno y nocturno como el tipo filadélfico.
2. Vida común durante el día en el trabajo y en la escuela
3. Aislamiento celular durante la noche.

Su capacidad era para recluir a una población de 1200 internos, habiéndose considerado como suficiente para aquella época. Se empleó el sistema de rehabilitación progresiva, a base de trabajo y educación.

En Lecumberri aparecen internos adscritos a otros servicios como: "escribientes, comandos, aseadores, porteros, etc.", comisionados para el mantenimiento y funcionamiento de la institución.

A través del tiempo la cárcel de Lecumberri fue sufriendo modificaciones en su construcción, debido a la sobrepoblación que día a día iba en aumento.

Este problema fue aliviado en cierta forma con la construcción de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, inaugurada en el año de 1957, al mismo tiempo la cárcel de Lecumberri pasó a ser cárcel preventiva, aunque

siguieron presentándose un sin número de problemas por el hacinamiento aún habiéndose descongestionado un poco este penal, ya que no era posible que un interno viviera en condiciones normales en esa prisión que tenía capacidad para 1200 cuando llegó a tener una población de 3500 internos, siendo cerrada en el mes de agosto de 1976, por haberse puesto en servicio el reclusorio preventivo oriente y norte, posteriormente el sur.

En el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señala que, la readaptación social de quienes se hayan privados de su libertad con motivo de una sentencia penal se obtenga mediante el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación.

En el régimen gubernamental del Lic. Luis Echeverría Alvarez, se plantean una serie de modificaciones penales a través de la Ley de Normas Mínimas sobre Sentenciados (anexo I) en base al Artículo 18 Constitucional.

En la citada Ley de Normas Mínimas, sobre readaptación social de sentenciados (anexo I); en donde se describe en el capítulo III artículo 6º y artículo 7º "que el tratamiento será individualizado con aportación de diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto consideradas sus circunstancias personales".

"El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico, constará, por lo menos, de periodos de estudio, diagnóstico y de tratamiento, dividido éste último énfasis en clasificación y tratamiento preliberacional".

Actualmente, el sistema penitenciario mexicano considera que por medio de programas formativos y correctivos los cuales contemplan al interno como ser

individual, se podrán promover en el, actitudes positivas que lo conviertan en un hombre positivo para la sociedad.

A continuación se hace énfasis en qué consiste el régimen progresivo técnico y dentro del sistema penitenciario cuales son las disciplinas que abarca y el trabajo que cada una de ellas realiza ; ya que el régimen progresivo técnico es la justificación legal del trabajo del pedagogo en un centro penitenciario.

1.3 REGIMEN PROGRESIVO TÉCNICO EN EL CASO DE SANTA MARTHA ACATITLA

Esta idea de régimen penitenciario de tipo técnico progresivo, de la que se hablaba anteriormente, no es precisamente nueva; es apuntada en 1872 cuando se afirmaba en el congreso penitenciario de Londres, que la vida de los reclusos debería ser objeto de observación, diagnóstico y tratamiento.

El régimen progresivo técnico es la piedra angular del sistema penitenciario mexicano, es el conjunto de acciones fundadas en el conocimiento científico y orientadas a lograr la progresiva readaptación social del interno y/o evitar su desadaptación , entendiéndose por readaptación social lo siguiente : "por readaptación social debe entenderse la acción y el efecto tendientes a lograr que un individuo vuelva a ser una persona bien adaptada o adecuada al grupo social al cual habrá de ser reintegrado".⁶

⁶ MALO CAMACHO ,Gustavo Manual de Derecho Penitenciario ,pág 93.

"Se denomina sistema progresivo en virtud de constituirse a través de un conjunto de acciones sucesivas y predeterminantes que inciden en las actividades intramuros que desarrollan los internos"⁷

Técnico debido a la aplicación de conocimientos científicos de investigación criminológica y penitenciaria a través de técnicas derivadas de cada una de las disciplinas que intervienen en el proceso de readaptación, considerándose al individuo como un ser biopsicosocial ; debe tomarse en cuenta, que toda su conducta va a tener un origen que parte de éstas tres esferas ; bajo esta concepción , el método para lograr la readaptación del individuo, involucra el estudio del desarrollo del mismo, mediante las disciplinas de : Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Medicina, Criminología y Psiquiatría.

AREA MEDICA O MEDICA PSIQUIATRICA :se encarga de elaborar la historia clínica del individuo a través de una exploración física y una entrevista en caso de detectar alguna enfermedad se le proporcionará la atención médica y el tratamiento adecuado.

AREA DE PSICOLOGIA : Su objetivo es dar a conocer la personalidad del individuo, a través de pruebas proyectivas y psicométricas, la obtención de sus rasgos de personalidad se relacionan con el hecho delictivo y con el estado de salud mental a fin de detectar patologías psíquicas y controlar conductas agresivas o depresivas que pudieran afectar sus relaciones interpersonales.

⁷ ALVARADO RUIZ, J. Et al. *Textos de Capacitación Técnico Penitenciaria*, pág 32

AREA DE PEDAGOGIA : A través de la aplicación de pruebas psicométricas detecta capacidad de aprendizaje , habilidades e intereses laborales. Teniendo un enlace directo entre bolsa de trabajo y centro escolar con el fin de canalizar al interno a la actividad laboral más adecuada y proporcionarle opciones educativas que le permitan alguna superación personal.

AREA DE TRABAJO SOCIAL : Consiste en detectar la dinámica familiar del núcleo al que pertenece el individuo , sus relaciones interpersonales, establecer los contactos con el exterior con la finalidad de que la familia y el interno no pierdan la comunicación y la convivencia.

AREA DE CRIMINOLOGIA : Este estudio retoma datos de todos los estudios anteriores enfatizando en el grado de peligrosidad del interno y pronosticando su conducta dentro de la Institución.

En el régimen técnico progresivo técnico, según señala el art. 7º de la Ley de Normas Mínimas Sobre Readaptación, se integra por un mínimo de tres periodos : a) periodo de estudio. b) periodo de diagnóstico c) periodo de tratamiento. Además menciona que el estudio debe iniciarse desde que el interno quede sujeto a proceso.

PERIODO DE ESTUDIO

A este periodo se le enuncia frecuentemente como periodo de observación, y se refiere a la acción a que se inicia al momento de ingresar un individuo al reclusorio, que se prolonga por un lapso no mayor de 45 días, antes de ser

ubicado en un dormitorio, ésta observación consiste en que cada área realizará un estudio al interno.

El resultado de la observación o estudio, debe ser integrado en un expediente único compuesto de secciones, integradas cada una con la información de las áreas de servicio señaladas. Estos estudios permiten la clasificación interna de los presos; para evitar la contaminación criminal y una mayor desadaptación social, así como también es la continuidad a las etapas del régimen progresivo técnico de diagnóstico y tratamiento; ya que cada una de estas áreas nos da su diagnóstico y nos sugiere un tratamiento a seguir con cada interno.

Después de lo anterior, hacemos referencia a la estructura, organización y funcionamiento de la penitenciaría dando a conocer las actividades que cada órgano realiza.

**CAPITULO II. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA
PENITENCIARIA DE SANTA MARTHA ACATITLA**

La Penitenciaría del Distrito Federal para varones se encuentra localizada a un costado de la carretera México-Puebla, ubicada en la calzada Ermita-Iztapalapa s/n, en la colonia Santa Martha Acatitla.

Tiene una extensión de ciento cincuenta mil metros cuadrados y sólo diez mil metros cuadrados son de construcción el resto del terreno esta destinado a campos de cultivo, plantaciones agrícolas y otros servicios.

Fue inaugurada el 14 de Octubre de 1957 por Adolfo Ruíz Cortines Presidente de la República Mexicana fungiendo como jefe del Distrito Federal el Lic. Ernesto P. Uruchurto. Esta Institución depende del Departamento del Distrito Federal a través de la Dirección General de Reclusorios de Readaptación Social. Tiene por objetivo ser el lugar del cumplimiento de las sanciones privativas de libertad, dictadas por las autoridades judiciales del Distrito Federal y por las autoridades del Poder Judicial del Distrito Federal, las que hayan adquirido las características ejecutorias.

En ésta Institución se encuentran reclusos sujetos privados de su libertad por haber cometido un delito; procedentes de los diferentes Reclusorios que existen en el Distrito Federal (Reclusorio Preventivo Norte, Reclusorio Preventivo Sur y Reclusorio Preventivo Oriente).

Las instalaciones están destinadas para una población de 2127 internos.

Actualmente se cuenta con una población que fluctúa entre los 1300 a 1500 internos los cuales se encuentran distribuidos en ocho dormitorios. (Esta distribución se realiza previa clasificación de acuerdo a lo señalado en el art. 7° de la Ley de Normas Mínimas). (Anexo D).

La Institución cuenta con un Centro Médico, un Centro Escolar, (estos dependen de Servicios Médicos y Secretaría de Educación Pública respectivamente) (Ver Organigrama D). También existe un edificio para visita íntima, un gimnasio, canchas de fútbol, canchas de bolibol, canchas de basquetbol , un auditorio, área de visita familiar, área de juegos infantiles y una área de talleres la cual está destinada para que ahí trabajen los internos en dicha área se encuentran espacios para : relojería, zapatería, taller de curiosos (artesanías), taller de carpintería, taller de fundición, sastrería ; la Institución cuenta también con una área de gobierno en donde se concentra y distribuye el personal administrativo, técnico, de custodia y jurídico que en ésta Institución labora.

De acuerdo a lo establecido en el Código Penal de 1871, la Penitenciaría del Distrito Federal, contará con personal directivo, técnico , administrativo y de custodia en el número y con las categorías que determinen los egresos de este personal.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal es el que designa al Director de la Penitenciaría.

El funcionamiento de ésta institución se da en base a una estructura burocrática en donde existen órganos que tienen tareas específicas a realizar

delegándoles obligaciones y responsabilidades pero finalmente el control lo ejerce el director de la institución.

Para un adecuado funcionamiento de ésta Institución está la Dirección y Subdirecciones las cuales tienen funciones específicas para una adecuada normatividad y poder lograr los objetivos para los que fue creada esta Penitenciaría (la readaptación del individuo que ha delinquido).

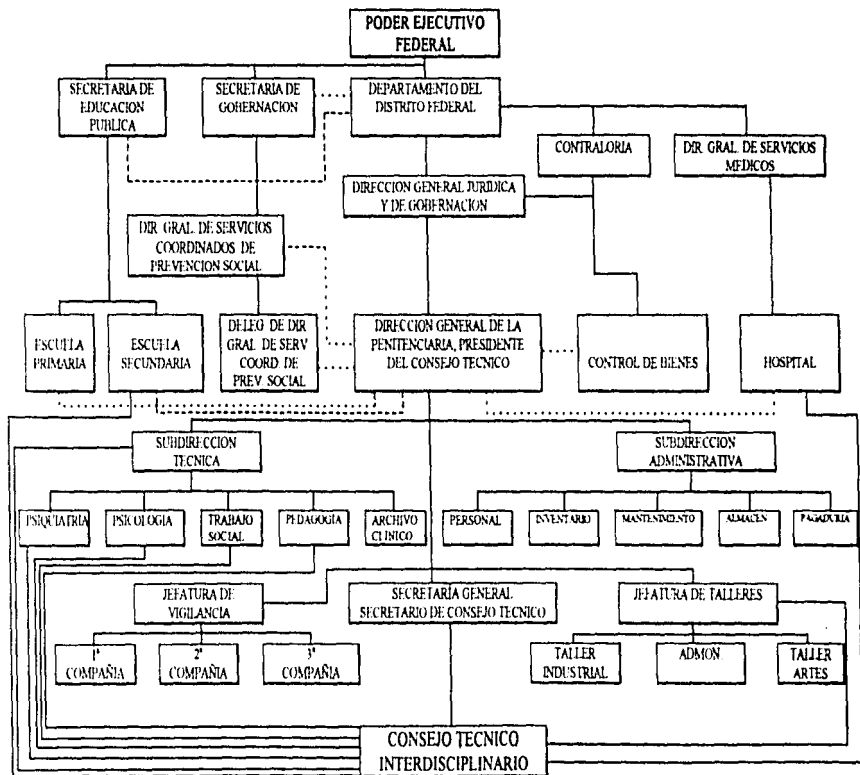
A continuación se señalan los diferentes órganos y sus funciones.

2.1 DIRECCIÓN DE LA PENITENCIARIA

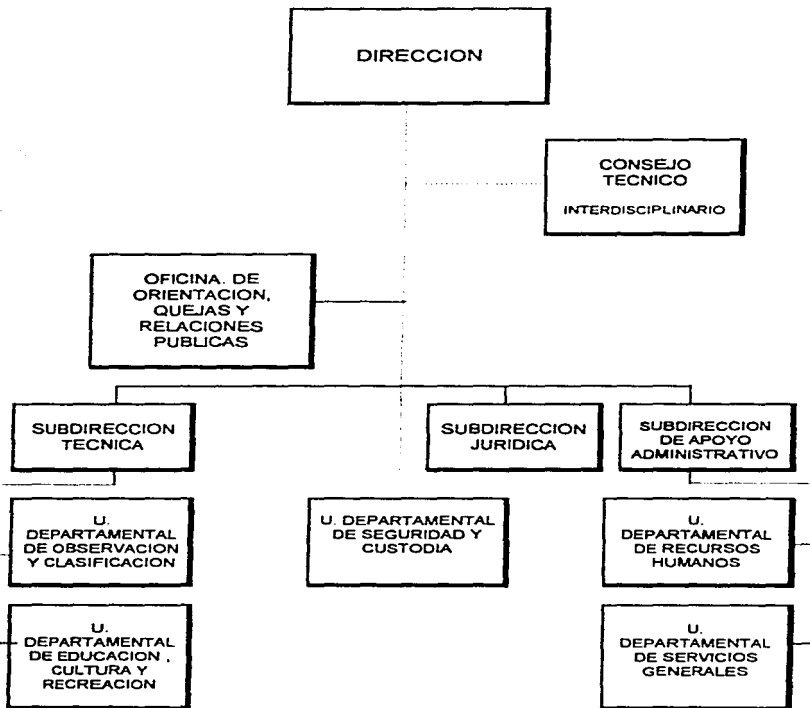
De acuerdo a su cargo el Director de la Penitenciaría está obligado a poner en conocimiento inmediato a la Dirección Jurídica y de Gobierno, con copia a la Comisión de Administración de Cárceles y Reclusorios cualquier suceso anómalo ocurrido o los temores fundados de que pudiera ocurrir requiriendo en los casos de extrema necesidad el concurso de la fuerza pública si estimará insuficiente el personal de custodia de la Institución

Tendrá la autoridad sobre el personal administrativo, técnico, médico y de vigilancia de la penitenciaría del Distrito Federal y sobre la población de internos que se encuentran extinguiendo sus penas privativas de libertad en la misma.

Ordenará y presidirá la aplicación del régimen progresivo, de conformidad con lo aprobado por el H. Consejo Técnico Interdisciplinario ; como se señala en la Ley de Normas Mínimas (Anexo D)



ORGANIGRAMA II



De acuerdo a lo establecido en la Ley de Normas Mínimas . Las ausencias del Director serán suplidas por el Subdirector que se encuentre presente en la Institución, tal manera que siempre se encuentre en la Institución personal directivo facultado para resolver conflictos de cualquier naturaleza.

2.2 SUBDIRECCION TECNICA

Coordina entre sí las diversas áreas, y a los profesionistas responsables de ellas que se encargan de aplicar el tratamiento progresivo en todas sus fases y que establecen la Ley de Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados del mismo. Integrará el expediente técnico criminológico de cada uno de los internos que extingan sus penas privativas de libertad en la Institución.

Coordina las áreas de trabajo profesional con la dirección de la Institución. Se encargada de la labor de diagnóstico, clasificación y tratamiento que efectúen los departamentos de Criminología, Psicología, Pedagogía y Trabajo Social. (Ver organigrama II)

Otra de las funciones que tiene la subdirección técnica es ordenar los estudios médicos y sociales que permitan descartar la existencia de situaciones que hagan desaconsejable el contacto íntimo del interno con su esposa o concubina.

Promueve el desarrollo del Servicio Social Penitenciario con el personal voluntario.

Forma parte del Consejo Técnico Interdisciplinario..

Suple en sus faltas al Director si fuera designado por éste, o cuando falte el Director y el Subdirector designado, suplirá la falta de ambos, debiendo informar de las medidas que adopte, al Director de la Institución cuando este se reincorpore a las labores.

El área técnica estará integrada por los departamentos de Psiquiatría, Criminología, Psicología, Pedagogía y Trabajo Social, los cuales desarrollarán sus funciones apegándose al instructivo que cada grupo profesional formulará en común, con la aprobación del Sub-director Técnico.

2.3 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

La Subdirección Administrativa en sus funciones está el control de personal, propuestas de nombramientos, asistencia , vacaciones , incapacidades, remuneraciones y aplicación de gratificaciones y sanciones y todos los trámites administrativos del personal que labora en la Institución.

- a) Control de internos que laboran en actividades de mantenimiento y aseo de la Institución y que reciben emolumentos con cargo a la partida que para tal efecto asigne el Departamento del Distrito Federal.**

Control de existencias permanentes que son destinadas a la Institución y de los bienes fijos de la misma.

Programar las labores de mantenimiento y aseo de la Institución.

Suplir en sus faltas al Director si fuera el designado, suplirá la falta de ambos, debiendo informar de las medidas que adopte, al director de la Institución, cuando éste se reincorpora a las labores.

2.4 SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

Formará el expediente jurídico del interno que ingresa a formar parte de la población de la Institución, con el oficio de señalamiento que gira la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, tomando sus datos personales, datiloscópicos y antropométricos ; así como con el expediente que remita la Institución de donde proceda, notificando la alta de dicho interno a las autoridades que corresponda.

En sus funciones está engrosar el expediente de los internos, con las partes informativos o de conducta, las boletas de los juzgados que le correspondan, la correspondencia oficial que se reciba, su ingreso dentro de la escuela, las comisiones desempeñadas, los beneficios que se le otorguen y todos los documentos que pertenezcan al interno, los cuales serán anexados a su expediente, anotando en los mismos la fecha en que se reciben.

Tiene la obligación de dar audiencia a los internos para asesorarlos en sus problemas legales, procurando sean recibidos por sus jueces o defensores de oficio, cuando así lo soliciten.

Controla los trámites de traslado de los internos que hayan obtenido su libertad en algún proceso ejecutoriado, pero que tengan pendiente de resolución una u otras causas, poniéndolos a disposición de los jueces que conozcan de éstas, en la cárcel preventiva adscrita a dicho juzgado.

Controla la libertad de los internos, ya sea por el cumplimiento de sus condenas, por concesión de beneficios legales a que se refiere la ley de Normas Mínimas, o por determinación Judicial, hacer la baja por fallecimiento o por evasión y trasladar a los internos a otra Institución cuando así lo determinen las Autoridades Superiores.

Acordar con la Dirección la correspondencia recibida despachar la oficial y distribuir la de los internos, relacionándola por dormitorios para que en presencia de la vigilancia sea abierta por el destinatario.

Rendir los informes previos y los justificados que solicitan las autoridades Federales en los casos de que la Dirección de la Institución sea señalada con autoridad responsable.

Dar fe de todas las actuaciones y documentos que requieren certificación, para los efectos de la Ley

2.5 JEFATURA DE TALLERES

Dirigir la producción de los talleres de la Institución, tomando en cuenta las características del mercado oficial a fin de corresponder con las demandas de éste con la producción penitenciaria, con vistas a la autosuficiencia económica del establecimiento.

Promover la creación de talleres industriales que cubran la demanda del mercado oficial.

Supervisar que se asigne a los internos el trabajo, tomando en cuenta las posibilidades de la Institución laboral del interno, su vocación y sus aptitudes personales.

Coordinar el área de talleres con la dirección y la administrativa.
Formar parte del H. Consejo Técnico Interdisciplinario.

2.6 JEFATURA DE VIGILANCIA

Se encarga del régimen general de seguridad del establecimiento la disciplina en sus subalternos y en la población de internos.

Informa a las autoridades superiores, de las novedades acontecidas dentro de la Institución tanto del personal de vigilancia a sus órdenes, como del personal administrativo y población de acceso y el funcionamiento del armamento. Supervisar que estén en perfecto estado el sistema de alarma, la integridad de las rejas, zonas de acceso y el funcionamiento del armamento.

Formar parte del H. Consejo Técnico Interdisciplinario.

Proporcionar a los internos a su ingreso, el instructivo que requiere el régimen disciplinario del establecimiento.

Ordenar los registros y requisiciones de pertenencias de los internos que puedan ser empleadas como armas o que tengan sin la correspondiente autorización, informando de los logros obtenidos y las anomalías observadas.

Desempeñar las demás actividades y funciones que le atribuyan las Leyes, el presente reglamento y las que sean inherentes a su cargo. El cuerpo de vigilancia estará integrado por tres compañías y cada una al mando de un comandante, cada uno de los cuales deberá rendir diariamente y por escrito al jefe de vigilancia, la parte de novedades sobre los hechos acontecidos durante su guardia de 24 horas.

2.7 LA DIRECCION DEL HOSPITAL

Corresponde a la Dirección del Hospital:

Vigilar que se proporcione atención médica a todo el interno que lo solicite o que se ha enviado al hospital a solicitud de las autoridades del establecimiento.

Organizar el servicio médico de modo que pueda proporcionarse en forma continua y eficiente las 24 horas del día.

En los casos en que el paciente requiera ser trasladado a otra institución para su tratamiento, lo informará a la Dirección de la Institución, solicitando su traslado.

En caso de detectar enfermedades transmisibles informará a la Dirección de la Institución, solicitando su traslado.

CAPITULO II. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA PENITENCIARIA

Quando la Dirección lo solicite, expedirá los certificados de salud necesarios para determinar la concesión de la visita conyugal del interno que la solicite.

Expedir los certificados de defunción, en los casos de muertes acaecidas dentro del establecimiento y expedir los informes médicos por forenses, que le sean solicitados por las autoridades competentes.

Elaborar en coordinación con las autoridades de penal, las medidas conducentes a preservar la salud pública interna a través de la supervisión sobre higiene general, del mismo, presentando a la Dirección, las observaciones pertinentes en relación a la higiene de los servicios de almacenamientos, elaboración y distribución de alimentos.

Elaborar programas permanentes de educación de la salud donde se incluyan medidas higiénicas, que deberán impartirse al personal de vigilancia y población de internos, a fin de mantener un nivel óptimo de salud pública interna.

Atender la satisfacción de funciones de prevención, curación y rehabilitación que sean de la competencia del Servicio Médico.

Desempeñar las demás actividades y funciones que le atribuyen las Leyes, el presente reglamento y las que sean inherentes a su cargo.

2.8 LA DIRECCION DE LAS ESCUELAS QUE FUNCIONAN EN EL INTERIOR DEL PENAL.

Corresponde a los Directores de las Escuelas primaria y secundaria:

Atender al funcionamiento de las escuelas que les corresponda.

Organizar y fomentar las actividades académicas, cívicas, sociales, higiénicas, artísticas, deportivas, recreativas y éticas; así como las profesionales y sub-profesionales a los internos dentro y fuera del establecimiento, exponiendo al Director los programas a desarrollar.

Formular y someter a consideración del Director del H. Consejo Técnico Interdisciplinario, los instructivos internos que regulen las actividades escolares.

Coordinar con el Jefe de Talleres y el Director de la Institución, los horarios de asistencia al Centro Escolar.

Coordinar entre sí, sus facultades y atribuciones; así como las actividades del Centro Escolar.

Vigilar la actualización y el manejo de la biblioteca del establecimiento, organizando el control respectivo.

Mantener la conservación de las instalaciones y bienes muebles con que cuenta el Centro Escolar, informando oportunamente al Sub-director Administrativo, sobre las necesidades para este fin.

Ser miembros de H. Consejo Técnico Interdisciplinario, alternativamente.

Promover campañas de higiene y colaborar con las que inicien otras áreas de tratamiento.

Desempeñar las demás actividades y funciones que les atribuyan el presente reglamento y las que sean inherentes a su cargo y al tratamiento de los internos por medio de las técnicas de la pedagogía correctiva.

2.9 FUNCIONES DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Normas Mínimas el Consejo Técnico Interdisciplinario, que tendrá funciones consultivas, se integrará con los funcionarios de mayor jerarquía del personal directivo, administrativo, técnico de custodia; por lo que deberán formar parte de él, el Director del establecimiento, los Sub-directores, el Jefe de Talleres, el Jefe de Vigilancia, el Director del Hospital y los Directores de las Escuelas que existan en la institución; además asistirán como consejeros, un Psiquiatra, un Psicólogo, un Trabajador Social, un Pedagogo, y un Criminólogo del Personal Técnico que labora en la Institución, que serán designados por la Subdirección Técnica.

CAPITULO II. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA PENITENCIARIA

Corresponde al Consejo Técnico Interdisciplinario:

Resolver sobre las consultas de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, la aplicación individual del sistema progresivo técnico especial en la ejecución del Tratamiento Preliberacional.

Proponer a la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, la aplicación de la Retención.

Sugerir a las autoridades ejecutivas del Reclusorio las medidas de alcance general para el buen funcionamiento del mismo. El Consejo Técnico Interdisciplinario, celebrará sesiones ordinarias cada semana, excepto en vacaciones de periodos oficiales.

A las sesiones se ajustarán a la orden del día los temas adicionales que algún miembro del II. Consejo Técnico Interdisciplinarios quiera tratar, así se solicitarán a la Dirección de la Institución antes de iniciarse la sesión.

Como aprobación de los Consejeros, y en caso positivo, se incluirán en la orden del día asuntos generales.

**CAPITULO III. TRABAJO PROFESIONAL DEL PEDAGOGO EN LA
PENITENCIARIA DE SANTA MARTHA ACATITLA**

Dentro de la Penitenciaría del Distrito Federal, el trabajo del pedagogo consiste en evaluar capacidades intelectuales, habilidades para el trabajo, intereses y aptitudes en el interno esto se lleva a cabo mediante un estudio pedagógico para una adecuada canalización al área laboral y escolar que le corresponda, o bien si lo requiere, una capacitación laboral; ya que es de suma importancia que el interno llegue a adquirir elementos formativos de disciplina, responsabilidad, puntualidad; estos elementos los irá adquiriendo a medida en que se comprometa con la actividad que se encuentra realizando, es importante que el Pedagogo lleve a cabo una sensibilización para que el interno comprenda que el trabajo es actividad creadora que le permitirá valorarse como persona útil, ya que el trabajo y el asistir al centro escolar no debe tomarse como un castigo o como una medida de imposición forzosa; en la nueva concepción penitenciaria el trabajo y la educación son en si mismos instrumentos de liberación.

Tanto por su contenido como por las formas sociales que asume, la educación no es sólo la transmisión de una generación a otra de la masa de contenidos y conocimientos acumulados por la sociedad, es al mismo tiempo un proceso de transferencia universal de costumbres, tradiciones y particularmente, hábitos de trabajo con un nivel determinado en la organización laboral que refleja el grado de dominio que el hombre tiene por la naturaleza.

En este sentido amplio, la educación constituye el principal medio a través

del cual se produce la adaptación del hombre a la vida social. Siendo así, es claro que la educación y el trabajo son factores de primera importancia para lograr la readaptación social.

Concebimos a la educación para el trabajo como una importante rama de la Ciencia Pedagógica. Al crear, al reorganizar y reorientar la disciplina del trabajo el proceso de readaptación transforma al interno en una persona útil para la sociedad ya que el trabajo, la educación y la capacitación laboral en las prisiones debe ser entendido como una forma de enseñanza que a la vez readapta y capacita al interno para el futuro. Así el trabajo y la educación no pueden ser impuestos como castigo sino como una forma creadora para que tomen un papel positivo en la readaptación.

3.1 TEORIA EN LA QUE SE SUSTENTA UN ESTUDIO PEDAGÓGICO

Para poder canalizar correctamente al interno a las diferentes actividades que ofrece la institución, existe la necesidad de alcanzar la mayor objetividad y cientificidad para lo cual se recurre a los test.

Los test son un valioso instrumento por medio del cual pueden hacerse algunas generalizaciones sobre aspectos de : personalidad, actitud, aptitud, hábitos, etc., aunque cabe señalar que también tienen sus limitaciones y por tanto pueden hacerse juicios erróneos con el uso exagerado de los mismos.

Para que realmente sean de utilidad estos instrumentos tienen que tener las siguientes cualidades : validez , confiabilidad y normalización.

Un instrumento de medición es válido si hace aquello para lo que está concebido. La validación requiere investigaciones empíricas y el tipo de datos necesarios.

En su Teoría de los test, Magnusson (1976) opina que la validez de un método es la exactitud con que pueden hacerse medidas significativas y adecuadas con él, en el sentido que midan realmente los rasgos que se pretende medir. Significa que un test, para ser útil debe medir lo que pretende medir, por ejemplo, si se convino que inteligencia es lo que permite adquirir conocimientos, la validez se refiere a que el test mide efectivamente conocimientos adquiridos y no otra cosa.

Otra cualidad que debe tener un instrumento de medición educativa y psicológica es la confiabilidad.

La teoría clásica de la confiabilidad es la de Gulliksen quien en su libro Theory of mental test señala que: los test paralelos deben construirse de tal manera que una aplicación de dos test dé la misma correlación entre las dos distribuciones del puntaje que las de dos aplicaciones de uno de los test.⁹

La confiabilidad de los puntajes de un test es una función del número de ítems que componen el test. Un test de cierta longitud da un error al azar de cierto tamaño y dirección cuando es aplicado a un individuo dado.

Por lo que se puede definir la confiabilidad como: la exactitud con que un test estima los puntajes verdaderos. La confiabilidad se incrementará al

⁹ MAGNUSSON, D. "Teoría de los tests". México, Ed Trillas, 1976

umentar el número de test paralelos, nos acercaremos al puntaje verdadero de cada individuo.

La confiabilidad puede obtenerse por tres técnicas diferentes :

- 1. Reexamen de los sujetos con el mismo test. Consiste en aplicar varias veces al mismo individuo el mismo test.**
- 2. Forma alterna del test original. Se establece correlacionando puntuaciones correspondientes a los mismos individuos en dos formas diferentes del mismo test.**
- 3. Correlación de "división a la mitad", o de "pares - nones". Se basa en la consistencia del número de errores por el individuo. Si las diferencias individuales de puntuaciones son afectadas significativamente por la velocidad entonces el coeficiente de confiabilidad de un solo examen no es una medida apropiada.**

Otra cualidad que debe existir en un instrumento de medición es la normalización la cual entendemos como el establecimiento de un procedimiento fijo o estándar para presentar y puntuar pruebas, así como el establecimiento de la edad, grado, raza, sexo u otras normas adecuadas.

La estandarización según el caso, puede referirse a pruebas que tienen sus propias características y propiedades y además, disponen de normas de ejecución y posee una validez y una consistencia conocida y alta.

El proceso de normalización de un test define los procedimientos exactos que han de ser usados para llevar acabo y calificar la prueba y también para proporcionar normas que se refieran a la interpretación de las puntuaciones de las pruebas. Uno de los objetivos fundamentales de la normalización es

asegurarse de que se debe emplear el mismo procedimiento para hacer la prueba en cada una de las ocasiones.

Uno de los requisitos estipulados de una prueba es la estandarización del contenido, de los procedimientos de administración y calificación.

Si una prueba no está estandarizada , no se podrá replicar sus procedimientos. Por lo tanto, las calificaciones de dos administraciones de la prueba no se podrán comparar en forma directa, ni interpretar sus calificaciones en forma normativa.

Aún cuando el contenido de algunas medidas de la personalidad puede variar ligeramente para que se ajuste a las necesidades de una situación o un individuo en particular, el contenido suele estar muy bien estandarizado.

De manera similar, los procedimientos de administración suelen estar en general relativamente estandarizados.

En los procedimientos de calificación muchas medidas de personalidad fallan.

Una prueba estandarizada hace hincapié en materias que se enseñan ampliamente. Como ésta prueba se aplica a diversos grupos , el dominio del contenido muestreado es amplio y no cubre ninguno de los temas de manera profunda.

Dentro de la elaboración de una prueba estandarizada hay algunos problemas, ya que muchas pruebas de este tipo, algunas veces forman parte

de una batería de pruebas y se deben de diseñar de acuerdo al nivel al que se va a aplicar, por lo que cada prueba específica se debe ajustar al grupo y a la secuencia del nivel apropiado.

Otro objetivo para la normalización de una prueba es proporcionar una base para interpretar las puntuaciones. El suministro de normas para la prueba permite que la puntuación pueda ser interpretada .

Las normas son obtenidas haciendo la prueba con gran número de individuos, que representan el total de la población para la cual se ha ideado la prueba.

3.2 METODOLOGÍA EN LA QUE SE SUSTENTA UN ESTUDIO PEDAGÓGICO

La metodología que se utiliza por el Area de Pedagogia es la siguiente:

- Test Beta II R
- Test Barsit
- Baterías de conocimientos generales
- Entrevista⁹

⁹ Esta técnica de indagación es estructurada y difiere según el tipo de estudio que se tenga que elaborar (ver anexo IV).

3.2.1 TEST ARMY- BETA II R

En Estados Unidos, durante la primera guerra mundial, los test mentales (de inteligencia y aptitudes) se utilizaron para la selección de los reclutas que deseaban ingresar al ejército.

Es entonces cuando se elaboran las pruebas de Army Alpha (para analfabetos) y Army Beta (para alfabetizados). Estas pruebas aun siguen siendo utilizadas (con sus respectivas modificaciones) entre los industriales, para la selección de su personal.

El test Beta II-R se implantó en 1990 por parte de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

El personal del área de Pedagogía fue capacitado para el manejo de este instrumento.

El curso de capacitación contempló el protocolo de interpretación del test Beta II-R, así como la aplicación y calificación del mismo. También se señalaron los procedimientos para obtener perfiles de acuerdo al puntaje de cada subtest. (Anexo V).

Los perfiles son la combinación que se obtiene de los subtests del Beta II-R que sobresalen por tener un puntaje más alto en la comparación con otros. Y por tanto los indicadores para realizar una adecuada canalización del interno en el desempeño de actividades laborales.

El test Beta II-R consta de un folleto de tareas y un manual de instrucciones para el examinador, también una plantilla de calificación y otra plantilla para la obtención del C.I.

El folleto de tareas está constituido por 6 subtests los cuales cuentan con un previo ejercicio de práctica. En la portada y en la contraportada se solicitan los datos del examinado, así mismo aparece el cuadro sumario para el registro de puntuaciones de cada subtest.

Subtest 1: LABERINTOS.

Consta de un ejemplo y dos ejercicios para que el examinado los resuelva previamente al subtest. El subtest tendrá para su resolución como limite de tiempo un minuto 30 segundos. Se integra por cinco laberintos, cada uno unido por un canal, los cuales van acrecentando su complejidad.

Subtest 2: CODIGO GRAFICO.

Contiene un ejercicio de práctica para resolver por el examinado. El subtest se constituye de 6 hileras de 15 casillas cada una, donde se deberá relacionar a la figura con un número de acuerdo a la clave anotada en la parte superior de la hoja. Este subtest tendrá para su resolución un limite de dos minutos de tiempo.

Subtest 3: FIGURAS GEOMETRICAS.

En el ejercicio previo, se encuentran 3 ejemplos y 3 ejercicios sin resolver, para que el sujeto examinado los realice. El subtest cuenta con 18 ítems en los cuales deberá fragmentar a los cuadrados de la derecha en el número de partes geométricas que se encuentran a la izquierda de cada uno de ellos. Esta tarea se realizará en cuatro minutos.

Subtest 4: DIBUJOS INCOMPLETOS.

La tarea previa se constituye de dos ejercicios a resolver y dos ejemplos, donde el sujeto deberá dibujar la parte que complete al dibujo.

El subtest se realizará en dos minutos treinta segundos y consta de 20 dibujos que se tienen que completar.

Subtest 5: DISCRIMINACION DE FIGURAS Y CANTIDADES.

El ejercicio de práctica consta de ocho ejercicios de discriminación en donde el examinado sólo marcará los pares desiguales.

El subtest consta de 56 pares (19 figuras y 37 cantidades). Se dan dos minutos para su resolución.

Subtest 6: DIBUJOS EQUIVOCADOS.

Se presentan tres ejercicios de práctica, donde habrá que identificar el dibujo equivocado de tres más. Estos cuatro dibujos están reunidos en un cuadro. Posteriormente el subtest incluye 21 ejercicios a resolver en tres minutos.

Para la calificación del subtest 1 se tomarán en cuenta las dos partes en las que se divide cada uno de los laberintos. Cada parte resuelta correctamente equivale a un punto. El máximo puntaje a obtener en este test es de 10 puntos y el mínimo es de cero.

En el subtest 2 cada respuesta correcta equivale a un punto, el puntaje mínimo es de 3, ya que se encuentran impresas las tres primeras casillas. El puntaje máximo es de 90.

En el subtest 3 cada ejercicio resuelto correctamente equivale a un punto, por lo que lo máximo a obtener es 18.

En el subtest 4 cada ejercicio resuelto correctamente equivale a un punto, el puntaje máximo es de 20 y el mínimo de cero.

En el subtest 5 se tomarán en cuenta el número de aciertos menos la suma de los errores, lo cual dará el puntaje total.

En el subtest 6 cada ejercicio correcto equivale a un punto, el puntaje máximo es de 21 y el mínimo es de cero.

CAPITULO III. TRABAJO PROFESIONAL DEL PEDAGOGO EN LA PENITENCIARIA

Los puntos obtenidos en cada subtest se convertirán a una puntuación normal. Una vez realizada dicha conversión se sumarán las puntuaciones normales para posteriormente convertirlos en edad mental según las tablas correspondientes contenidas en el protocolo. (Anexo V).

La aplicación de este test, puede ser individual o colectiva y precisa del folleto de tareas y de un lápiz para el examinado.

El folleto cuenta con instrucciones impresas al inicio de cada ejercicio y cada subtest. No obstante es preciso que el examinador lea en voz alta las instrucciones y se asegure de que el examinado haya comprendido la indicación y resuelva correctamente los ejercicios de práctica, para continuar con los subtests.

Cada uno de los subtest miden en sí mismos diferentes capacidades :

SUBTEST 1: Capacidad de previsión, planeación y organización.

SUBTEST 2: Retención memorística, coordinación visomotora y motricidad fina. Aprendizaje.

SUBTEST 3: Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.

SUBTEST 4: Capacidad de diserción. Juicio lógico.

SUBTEST 5: Atención. Juicio práctico.

SUBTEST 6: Capacidad de diserción. Juicio lógico.

Esta prueba: Beta II-R es producto de una de las revisiones y modificaciones que han tenido los test Army Alpha y Army Beta. Aunque estas pruebas han sido diseñadas y estandarizadas para una población norteamericana.

3.2.2 TEST BARSIT

Al igual que el Beta II-R. en 1990 el Barsit pasa a formar parte de los instrumentos de evaluación para la confirmación del diagnóstico pedagógicos.

El test Barsit mide "el índice de la aptitud para aprender, mediante la valoración de factores de inteligencia y razonamiento numérico, haciendo también intervenir elementos cognoscitivos lógico-verbales y de información general".¹⁰

Para su aplicación se precisa del material impreso y lápiz para el examinado. El test está impreso en 4 páginas. En la primera página se solicitan los datos de filiación del examinado, se otorgan las instrucciones y 10 ejemplos a resolver con la pertinente supervisión del examinador.

En las tres páginas restantes, figuran sesenta preguntas a resolver en 10 minutos. Las sesenta preguntas están divididas en cinco grupos, cada uno de éstos contienen 12 preguntas. El primer grupo de preguntas corresponden a conocimientos generales. El segundo, a la comprensión verbal mediante el conocimiento de opuestos. El tercero corresponde al razonamiento verbal. El cuarto al razonamiento lógico. El último grupo corresponde al razonamiento numérico (el examinado debe completar las series numéricas, escribiendo las cantidades correspondientes según la regla que rige a cada serie).

Su aplicación puede ser individual o colectiva, dirigida a escolares de 3er. grado de primaria en adelante y para adultos con educación primaria.

¹⁰ DEL OLMO, Francisco "Medición Rápida de Habilidad Intelectual" p 2

Para su calificación se consulta la clave que contiene el manual, sólo es correcta la respuesta si no ha subrayado más de una palabra y si los números que completan a las series numéricas son las de la clave. No se computa en caso de haber contestado correctamente sólo una de las cantidades que se solicitan.

Para la interpretación cualitativa de los resultados se consulta la tabla No. 3 que se presenta en el anexo VI de este trabajo.

3.2.3 BATERIA DE CONOCIMIENTOS GENERALES

Las pruebas de conocimientos generales que se utilizan son las siguientes; es necesario mencionar que estas pruebas de conocimiento corresponden al Programa de Educación para Adultos (INEA):

1er. NIVEL para individuos que concluyeron 1°, 2° y 3° grado de primaria.

2o. NIVEL para individuos con escolaridad de 4°, 5° y 6° grado de primaria.

Para sujetos que han cursado la secundaria, se les aplica la prueba correspondiente según el grado escolar que hayan concluido (1°, 2° y 3er. grados). (ver anexo VII).

Para sujetos con escolaridad a nivel medio superior y superior, se les aplica la prueba correspondiente al nivel preparatoria (ver anexo VII).

3.2.4. ENTREVISTA

La entrevista estructurada o dirigida es la técnica que se emplea para captar la información abundante y básica sobre el sujeto motivo de estudio.(Anexo IV).

Para aplicar ésta técnica el entrevistador debe establecer una relación de confianza con el entrevistado (rapport); para garantizar la veracidad de los datos recopilados.

La entrevista es un procedimiento sistemático y debe basarse en información objetiva acerca de la persona.

Hasta aquí la descripción de los sustentos teóricos y metodológicos que utiliza el pedagogo dentro de la penitenciaría ya que en base a éstos se llegan a realizar los estudios de ingreso a internos, de consejo y los solicitados por el juez. A continuación se hace referencia a éstos de manera más explícita

3.3 ESTUDIO PEDAGÓGICO DE INGRESO A LOS INTERNOS

Son estudios aplicados a los internos que ingresan a la institución, provenientes de los Reclusorios Preventivos de la Ciudad, estos estudios deberán establecer un diagnóstico pedagógico que resalte aspectos sobre la conducta y desarrollo escolar; para determinar el nivel académico y cultural del interno; así como sus aptitudes y habilidades para el trabajo.

El pronóstico de éstos estudios, deberá estar sujeto a la disponibilidad que el interno presente para participar en actividades educativas y laborales dentro de la institución. De tal manera que éste será favorable o desfavorable de acuerdo al interés que el interno demuestre.

Las sugerencias en este sentido serán determinadas de acuerdo con los resultados que se obtengan en cuanto a sus capacidades y habilidades mentales, tomando en cuenta sus intereses.

Estos estudios también llamados de ingreso o de remesa, se realizan a través de dos elementos:

- Una entrevista (ver anexo II)
- Aplicación y calificación del test Beta II-R, el diagnóstico en este caso va implícito en la entrevista.

Una vez realizada la aplicación de la prueba y su respectiva entrevista, el segundo paso será el de canalizar al interno al centro escolar, sugiriendo el nivel escolar al que deberá incorporarse. Así mismo, de acuerdo a los resultados que se obtengan del test Beta II-R, se concentran los nombres de los internos y la actividad laboral que se sugiere realice a través de un formato que será entregado al centro escolar y a bolsa de trabajo respectivamente. (Anexo III).

En este caso la labor del pedagogo es darle al interno un panorama general de las actividades laborales y escolares a las que se puede incorporar de acuerdo a sus capacidades, intereses y vacantes existentes, enfatizando en los

beneficios que podrá obtener con la realización de estas actividades como son: su superación personal ó hacerse merecedor a alguno de los beneficios que marca la Ley de Normas Mínimas.

3.4 ESTUDIO PEDAGÓGICO PARA JUEZ

Cuando un interno ejecutoriado tiene algún proceso pendiente, o ha cometido dentro de reclusión algún otro delito y se le ha abierto un nuevo proceso es común que el Juez precise de información donde resalten "aspectos que caracterizan la personalidad del procesado"¹¹

Estos estudios donde se da información al Juez, son llamados también de Juez, los cuales todas las áreas deben realizar en 8 días hábiles o menos de ser posible.

Es estudio del Juez se realizará a través de una entrevista (ver anexo IV) de la aplicación del test Beta II-R, de una prueba de conocimientos generales y del test Barsit con lo cual realizará una impresión diagnóstica donde se contemplen aspectos escolares de su núcleo familiar primario, de su historia escolar y de su trayectoria laboral externa e interna; además de detectar las capacidades cognitivas que posee.

El pronóstico estará sujeto a su conducción dentro del penal tomando en cuenta los correctivos disciplinarios y las conductas parasociales que presente.

¹¹ ALVARADO RUIZ, José . "Textos de Capacitación Técnico Penitenciario". p. 57

Las sugerencias en este caso se dirigen a la Bolsa de Trabajo y al Centro Escolar para que el interno prosiga realizando las actividades referidas o en su defecto se incorpore a ellas.

3.5 ESTUDIO PEDAGÓGICO DE SEGUIMIENTO O ESTUDIO DE CONSEJO

Los estudios de Consejo. Se analiza la posibilidad que tiene el interno para que se le otorguen los beneficios que marca la Ley de Normas Mínimas.

Estos estudios son discutidos y analizados por el equipo interdisciplinario.

En éstas reuniones participan: el Director de la Penitenciaría, los subdirectores Técnico y Jurídico, el jefe del C.O.C., los jefes de Criminología, Pedagogía, Trabajo Social, Psicología, los directores del Centro Escolar y el Servicio Médico, el responsable de la Bolsa de Trabajo y un representante de Prevención Social.

En caso de que todos o la mayoría de los miembros del Consejo Técnico otorguen una opinión favorable, el representante de Prevención Social se encarga de realizar los trámites correspondientes para que el interno pueda salir en libertad condicionada.

Si la opinión es negativa, el interno debe asistir a los tratamientos básicos de apoyo que se consideren necesarios al término de este tiempo podrá tener nuevamente la oportunidad de realizar otra vez los estudios de Consejo, para que se reconsidere candidato para la obtención de los beneficios de Ley.

Para la realización de estos estudios, el área de Pedagogía utiliza una entrevista estructurada (ver anexo IV). Aplica los tests Barsit y Beta II-R;

además de una prueba de conocimientos generales de acuerdo con el nivel escolar que el interno refiere, de esta manera, se elabora un diagnóstico tomando en cuenta:

- Los aspectos familiares con relación a su formación escolar. (escolaridad de su núcleo familiar primario, estructura familiar, nivel cultural y económico de la familia).
- Trayectoria laboral: empleos, estabilidad, interés, superación.
- Desarrollo intrainstitucional: comisiones, participación en actividades deportivas, culturales, educativas y/o extraescolares.
- Capacidades cognoscitivas.

El pronóstico será favorable en caso de que su conducta intrainstitucional sea adecuada y presente participación en actividades laborales y educativas.

Será desfavorable cuando sea inconstante o nula su participación en actividades laborales y educativas.

Las sugerencias estarán sujetas al pronóstico, se harán de acuerdo a la impresión diagnóstica.

"El diagnóstico pedagógico trata de describir, clarificar, predecir y en su caso explicar el comportamiento del sujeto dentro del marco de enseñanza - aprendizaje. Incluye un conjunto de actividades de medición y evaluación de

un sujeto (o grupo de sujetos) con el fin de sugerir un tratamiento y/o dar una orientación”¹²

“El diagnóstico, constituye el punto final del proceso informático y el punto de partida para la intervención”.¹³

El diagnóstico implica una labor de síntesis de toda la información recogida. Supone una destreza por parte del Pedagogo para sintetizar e interpretar las informaciones recogidas mediante diversas técnicas. De ahí la necesidad de subrayar las capacidades intelectuales y habilidades que debió de adquirir el interno durante su proceso de formación y que hacen referencia no sólo a conocimientos básicos aplicados, sino a habilidades personales que debió o deberá desarrollar.

El diagnóstico no constituye una finalidad en sí mismo, el diagnóstico sin la proyección pronostica pierde el carácter dinámico que le confiere valor; ya que una vez que se ha establecido el diagnóstico sobre las posibilidades y limitaciones del sujeto se puede predecir el desarrollo futuro y la marcha de su aprendizaje.

Dentro del desarrollo de este capítulo se observa que el diagnóstico pedagógico retoma algunos elementos que expone la Psicología posibilitando que la función del pedagogo dentro de la Penitenciaría del Distrito Federal se enmarque dentro de la Psicopedagogía. También se observa que la oficina de pedagogía sirve como medio de conexión entre el centro escolar y la oficina de bolsa de trabajo, realizando la primera fase del proceso de readaptación social (diagnóstico).

¹² SERRALDE BUISAN, Carmen, “Cómo realizar un diagnóstico pedagógico”, p 13

¹³ Ibid, pág. 14

CAPITULO III. TRABAJO PROFESIONAL DEL PEDAGOGO EN LA PENITENCIARIA

La segunda fase del proceso de readaptación (tratamiento), queda sujeta a las actividades que puedan ofrecer la oficina de bolsa de trabajo y el centro escolar.

CAPITULO IV. VALORACIÓN CRÍTICA DE LA LABOR PEDAGÓGICA DENTRO DE UN CENTRO PENITENCIARIO

A través del trabajo presentado se observa que en los Centros Penitenciarios ya existe una delimitación del trabajo del Pedagogo; el cual consiste en realizar estudios pedagógicos en donde se determinan capacidades de aprendizaje, habilidades y aptitudes para el trabajo, los cuales sean detectados a través de la entrevista, del test Army Beta II R, el test Barsit, y prueba de conocimientos; este trabajo se puede completar y/o ser enriquecido con el conocimiento e interpretación de otros tests que se utilizan en el Centro por la oficina de Psicología con fines clínicos. Los pedagogos que laboran en la Institución tienen también la capacidad de interpretación de estas baterías; pero su fin sería en el área ocupacional.

Actualmente en la oficina de Pedagogía existen cinco pedagogos siendo un número muy reducido cubriendo solo la primera fase del proceso de readaptación social; esta primera fase consiste en realizar estudios pedagógicos: de ingreso, para juez y para beneficio preliberacional.

El tratamiento es la segunda fase la cual queda descubierta por parte de la Oficina de Pedagogía; ya que esta segunda fase se deja en manos de la Oficina de Bolsa de Trabajo y Centro Escolar.

Corresponde a la Oficina de Pedagogía involucrarse en el diseño y evaluación de programas de capacitación siendo ésta una actividad profesional que no existe dentro de la Penitenciaría del Distrito Federal.

4.1 ENLACE ENTRE PEDAGOGÍA Y BOLSA DE TRABAJO

Al detectar la Oficina de Pedagogía las habilidades , intereses y aptitudes para realizar determinada actividad laboral y sugerirla como tratamiento, la Oficina de Bolsa de Trabajo no toma en cuenta dichas sugerencias truncando el tratamiento sugerido. Siendo necesario que la oficina de Bolsa de Trabajo sea dirigida por un Pedagogo que tenga los conocimientos y la preparación para llevar el seguimiento del caso.

Uno de los pilares de la Readaptación Social está en la capacitación laboral. Se entiende por capacitación el adiestramiento, desarrollo y la ejercitación de las capacidades y habilidades que el individuo presenta que le permitan sumarse al esfuerzo productivo y sustentar su propio bienestar.

La capacitación es entendida como un medio de acceso a los conocimientos y habilidades que permiten al individuo un mejor aprovechamiento de sus capacidades y de los recursos a su disposición.

En este sentido se concibe a la capacitación no sólo como un medio para lograr la mejor inserción del trabajador en la actividad económica, sino como una vía para dotarlo de mayores posibilidades de realización personal y de participación en el desarrollo integral del país.

La capacitación en México, surge desde la época prehispánica cuando de manera informal se transmiten conocimientos en alfarería doméstica, ceremonial, funeraria y de construcciones, tejeduría, cestería, talabartería,

arte plumaria, instrumentos musicales, lapiduría, pintura, trabajo de talla, papel y metalistería.

En la Epoca Colonial que abarca el periodo de 1521 a 1810 surge la primera escuela de aprendizaje de oficio; inaugurada por Fray Pedro de Gante, en donde se enseña carpintería, sastrería, pintura, zapatería, escultura y otros oficios similares.

En este periodo, el trabajo y la capacitación laboral en las cárceles no tenía ninguna importancia, ya que la meditación, el arrepentimiento y la espera del castigo eran lo más importante.

En los últimos años a las destrezas se han sumado con mayor fuerza otro tipo de conocimientos y habilidades, requeridos para el manejo de nuevas opciones tecnológicas y mayores volúmenes de información; la capacidad de asimilación y de adaptación del individuo a los cambios surge como necesidad frente a la formación para ocupaciones profesionales rígidas, susceptibles de caer en obsolescencia.

Desde los años 70's se dio un gran auge a la educación para adultos, tomando gran importancia la capacitación laboral; en el presente trabajo abordamos la capacitación laboral como un medio para llegar a incorporar nuevamente al individuo que ha perdido su libertad y se encuentra en Centros Penitenciarios. La capacitación laboral se ofrece a personas adultas a efecto de que puedan incorporarse productivamente al mercado laboral o bien autoemplearse.

La capacitación formal para el trabajo es un proceso educativo que permite adquirir los conocimientos, habilidades, destreza y aptitudes necesarias para desempeñar tareas que contribuyan al desarrollo personal y colectivo.

Los programas de capacitación laboral tienen una duración que va de 40 a 600 horas¹⁴. La capacitación laboral para el trabajo entra en dos modalidades del sistema de educación y es la educación extraescolar que se basa en el autodidactismo y la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura y está la educación formal en donde en forma sistemática se llega al conocimiento.

4.2 LA CAPACITACION Y EL TRABAJO EN LA PENITENCIARIA

En 1971, con la expedición de Normas Mínimas surge la iniciativa y el interés porque los internos llegan a desarrollar de manera sistemática una capacitación laboral donde acredite y certifique las habilidades adquiridas.

La Dirección General de Reclusorios, lleva a cabo un convenio con la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, dependiente de la Secretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT) de la Secretaría de Educación Pública, la cual certifica y da validez oficial a los cursos de capacitación que se lleven dentro de la Penitenciaría del Distrito Federal y otras Instituciones de Readaptación Social.

¹⁴ *CENAPO-ARMO "Anteproyecto para el establecimiento de un centro de capacitación en el Estado de México" Subdirección Armo, Departamento de Formación de Administradores Sp

Uno de los aspectos que no se debe perder de vista es que cualquier programa de capacitación, cumpla con esto precisamente el de capacitar y/o desarrollar habilidades en el individuo que le permitan incorporarse a la vida productiva. En este sentido la capacitación ha llegado a ser una actividad propia del ejercicio profesional de los estudiosos de la educación, entre ellos el Pedagogo, al cual se le ha posibilitado para poder diseñar, instrumentar y evaluar programas de capacitación, siendo ésta una actividad profesional que se ha descuidado en la Penitenciaría del Distrito Federal. Es necesario que el Pedagogo no sólo detecte necesidades, sino también se involucre en el tratamiento del interno.

Con frecuencia en muchas prisiones se denomina trabajo penitenciario a las actividades artesanales que realizan los internos. En estos casos, la administración de la Institución se conforma con computar estas actividades para el otorgamiento de los beneficios de reducción de pena y evita cualquier esfuerzo por crear fuentes laborales efectivas; su argumento es que el trabajo es una "terapia ocupacional" que forma parte del "tratamiento penitenciario". Es necesario aclarar que el interno puede preferir hacer artesanías, pero es bueno que sepa que tiene derecho a desarrollar una actividad organizada que, además de serle útil para obtener un beneficio de reducción de pena, le permita obtener una remuneración que le ayude a solventar algunos de sus gastos y los de su familia. En todo caso, aun la elaboración de artesanías puede, con buena planeación y organización convertirse en una industria penitenciaria.

Alfonso Quiróz Cuarón ha dicho que los "talleres en las prisiones son industrias de la miseria"¹⁵. La raíz de esta situación se localiza en el carácter improductivo, rudimentario y grotesco del trabajo que se realiza en las prisiones. Mientras se continúe fomentando el "tallado del hueso", el "bordado de chaquirá" y otros menesteres más o menos parecidos es bien poco lo que puede contribuir el trabajo en la readaptación social, ya que el trabajo puede y debe ser enseñado como un medio de superación, digno del hombre capaz de provocar el despliegue de las facultades físicas e intelectuales. Así se interesará por el desarrollo de sus habilidades, participará activamente en la organización y puede transformar el trabajo en el centro de su atención y capacidad.

La readaptación por el trabajo es en realidad, una educación para el trabajo. Al readaptarse durante la compurgación de la pena el interno por medio de la actividad laboral, se le está preparando para que al recobrar la libertad se incorpore a la vida social como ciudadano útil apto para el trabajo, reestableciendo de esa manera la relación armónica con la sociedad.

Por otra parte, también se da el caso en que las actividades laborales se concesionan a internos con posibilidades económicas, o se facilitan a quienes tienen la capacidad para comprar herramientas y materias primas, limitándose el Centro a proporcionar los locales para el trabajo. Todas estas son prácticas violatorias del derecho al trabajo y del derecho a la integridad moral de las personas, porque le impiden desarrollar una actividad productiva en razón de diferencias económicas.

¹⁵ GARCÍA CORDERO, Fernando. "Trabajo Penitenciario"

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha insistido en que la responsabilidad de las Instituciones Penitenciarias no es la de obligar a trabajar a los internos, sino la de crear puestos de trabajo en los que todos los internos que así lo deseen, puedan participar. Pueden considerarse como puestos de trabajo el desempeño de ciertos servicios dentro de la institución, siempre que ello no implique tratos discriminatorios o preferencias con respecto a los demás internos; la peluquería, la lavandería, la cocina, los servicios de limpieza, por ejemplo, son posibilidades laborales a las que se puede tener acceso.

Estrechamente vinculado al trabajo, el derecho a la capacitación garantiza la posibilidad de aprender o de perfeccionar las habilidades necesarias para el desempeño de una actividad laboral. Así como las Instituciones Penitenciarias están obligadas a proporcionar puestos de trabajo, también lo están a desarrollar programas de capacitación que permitan a los reclusos acceder a dichos puestos e incluso progresar en los mismos. Estos programas deben ser impartidos por profesionales que tengan un conocimiento amplio en la rama de su especialidad.

La capacitación está dirigida a prepararlo para una actividad que pueda desarrollar independientemente de su vida en prisión; el interno tiene derecho a elegirla de entre las posibilidades que ofrezca la Institución, sin embargo, lo anterior significa que aún cuando puede haber programas de capacitación que sean más amplios que la oferta de trabajo debe asegurarse que existan programas específicos para los puestos de trabajo que la Institución haya creado y, por lo tanto, que esté en posibilidad de solicitar la capacitación específica para tales puestos.

Los internos tiene derecho a:

- **Recibir capacitación gratuita para el aprendizaje de una actividad productiva organizada, impartida por instructores profesionales y con experiencia en la materia que enseñan.**
- **Que sus actividades de capacitación sean tomadas en cuenta para el otorgamiento de beneficios de reducción de la pena, incluso aquellas que haya desarrollado antes de que le fuera dictada la sentencia.**
- **La capacitación se desarrolle en las instalaciones adecuadas, en condiciones óptimas de seguridad laboral e higiene, y con los materiales didácticos necesarios.**
- **Recibir constancia oficial de los cursos aprobados.**

En base a lo anterior surge la inquietud por parte de la Oficina de Pedagogía en crear programas que capaciten al interno ; ya que si bien este queda asentado en el Artículo 18 Constitucional , en la Ley de Normas Mínimas, en la Ley General de Educación y en Derechos Humanos ; en la práctica no se lleva a cabo.

4.3 SITUACIÓN REAL SOBRE OFERTAS DE TRABAJO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

En la actualidad se cuenta con una población de 1567 internos que se encuentran comisionados de la siguiente manera :

Como la Institución demanda servicios de mantenimiento, existen 170 internos comisionados en el área de servicios generales, clasificándose como plomeros, electricistas, ayudantes de oficina y limpieza general; estos internos se encuentran en nómina, la cual es pagada por el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Reclusorios.

Dentro de la Institución existen tiendas, torterías, fondas de comida, cafeterías, lavanderías, que emplean a un total de 244 internos. Existe una panificadora que se encarga de surtir y distribuir este producto a toda la Institución empleando a 26 internos.

La industria de talleres está constituida por fundición, carpintería, talabartería, zapatería, mecánica, herrería, sastrería, embobinado de motores y tapicería. Dentro de todos estos talleres, sólo 59 son los internos que se encuentran inscritos, a pesar de que estos talleres cuentan con el espacio y las herramientas necesarias para permitir su productividad, es decir, son muy pocos internos los que laboran en éstos, teniendo en cuenta que las instalaciones se encuentran en buen estado y podrían dar cupo a muchos más.

Otra actividad que existe en la Institución es el ser artesano, actividad que todos los internos conocen y que alguna vez han hecho o han intentado hacer, sin embargo, ésta se realiza de manera irregular por quienes la llevan a cabo la mayoría de las veces.

Por lo antes expuesto la Oficina de Pedagogía ha realizado un diagnóstico del área de talleres

4.4 DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE TALLERES

Formulación de la problemática :

- a) **Análisis de Sistemas :** Descripción detallada del estado en que encuentra la empresa y cómo influye en su medio ambiente y en qué forma es influido por éste.

- b) **Análisis de las Obstrucciones :** Identificación y definición de los obstáculos que impiden el desarrollo de la empresa.

- c) **Preparación de Proyectos de Referencia :** Teniendo como supuesto la nula posibilidad de cambios significativos, se realizará el proyecto con planteamientos de transformación del pasado a futuro.

Preguntas que ayudarían a realizar un diagnóstico :

Planeación de los talleres.

- Descripción global (actualidad y medio ambiente).
 - Cómo opera, en qué influye, por quién es influenciada y cómo.
1. ¿Cuál es el plan concreto de los talleres en dirección y proceso ?

 2. ¿En qué área se encuentran los talleres ?

 3. ¿Cómo se encuentra organizada el área de talleres ?

 4. ¿Cómo es la operación real de los talleres ?

- a) ¿De qué forma organizan los materiales ?
 - b) ¿Cómo se obtiene información precisa de actualidad en el proceso de los talleres ?
 - c) ¿Cómo se obtienen los materiales. ?
5. ¿Cuáles prácticas y estrategias se encuentran en operación en los talleres ?
- a) Captando gente para capacitar
 - b) Los internos con actividad laboral
 - c) Para mantenerlos dentro de los talleres
6. ¿Cuál es el ambiente de trabajo ?
- a) El que debería ser
 - b) El real
7. ¿Cuáles han sido los cambios dentro de los talleres (pasado - presente)
8. ¿Quiénes participan en los talleres ?
- a) ¿Cuántos participantes existen en cada taller ?
 - b) ¿Cuál es la relación de interno a taller y viceversa ?
 - c) ¿Cuál es la organización interna de cada taller ?
9. ¿Existen situaciones de competitividad entre los diferentes talleres ?
10. ¿Existen grupos sociales externos que se interesen por el manejo y trabajo de los talleres ?
11. ¿Cuáles son las discrepancias existentes en los talleres ?
- a) Fines de organización

- b) Medios**
- c) Recursos**
- d) Con las personas externas**

12. Existencia de conflictos

a) Internos : Entre el personal que labora en los talleres, hacia :

- **Ellos mismos :** por diferencias de opiniones, de no respetar reglas establecidas o distintos caracteres.
- **Familiares :** por exigir los materiales para la adquisición del conocimiento o por que éstos no aportan ayuda económica

También existen conflictos económicos : por no contar con el material necesario para llevar a cabo lo aprendido teóricamente dentro del taller. Problemas de adicciones y de personalidad.

- b) Entre los propios internos**
- c) Entre los internos y los talleres**
- d) Entre los propios talleres**
- e) Dentro de la propia organización del área del trabajo y talleres**
- f) Entre talleres, organización del trabajo, áreas que se ocupan de canalizar y gente externa a talleres y la propia Institución.**

Al haber obtenido el diagnóstico de necesidades, se elige el taller electricidad para la capacitación , proponemos el siguiente plan de trabajo :

Objetivo general : Al término del curso de capacitación en el taller de electricidad, los internos, al obtener conocimientos teóricos y prácticos sobre éste, podrán obtener una ocupación especializada dentro y fuera de reclusión.

Tema	Exposición
Disciplina	Las actividades que reclama la enseñanza de la electricidad exige: atención de los internos; explicaciones de los instructores, y en la ejecución de sus ejercicios debe prevalecer el buen comportamiento, y constante estimulación al interés del interno para su ocupación.
Estimulación de interés de los internos (30 minutos)	Exponer, en dicha plática, las ventajas que reporta el ejercicio de una ocupación especializada, con la debida preparación técnica, tales como seguridad en las operaciones que se ejecutan; idoneidad profesional; magnificas retribuciones; promociones en los puestos que ocupe; satisfacciones personales y bienestar de sus familiares, y que, por lo tanto, debe concederle toda la importancia que reviste su preparación.
Consideraciones generales (1 hora)	Que no estimen de poca importancia algunos aspectos que revista la enseñanza que se les imparte en el taller, aún cuando al parecer no corresponda a su particular interés, pues deben de considerar que la ocupación especializada, como es la del técnico en electricidad, más que cualquiera otra, está sujeta a un conocimiento técnico y experimental. Que debido a esta particularidad, deben considerar que todos los temas que se traten, deben ser considerados de suma importancia, y, por lo tanto, concederles toda la necesaria.

Medidas Preventivas de accidentes de trabajo (1 hora) Siendo el reglamento de medidas preventivas de accidentes de trabajo, de observancia general (profesionistas, patrones, empleados y trabajadores), el maestro del taller, les hará hincapié sobre la importancia de prevenir accidentes, y sobre todo, establecer normas específicas para evitarlos.

Objetivo particular : Que el interno aprenda a soldar con estaño.

Soldadura con estaño (8 horas) Por la importancia que tiene la aplicación de soldadura de estaño en las uniones de conductores (amarres), el maestro del taller debe de procurar que los internos observen las normas del instructivo para aplicarlas, en cuanto a la ejecución de los ejercicios, que lo hagan con la propiedad que se requiere y no darlos por ejecutados si, a su criterio, no merecen la aprobación para ser calificados.

Aislamiento (6 horas) El aislamiento de las uniones de conductores, con forro, es la operación complementaria de la labor del electricista y debe ejecutarla con todo rigor, ya que dicho aislamiento es el medio de protegerlas. Con un buen aislamiento se elimina toda posibilidad de ocasionar accidentes, protege el material de la acción destructora del tiempo y además da buena presentación al trabajo ejecutado ; eleva su calidad y da reputación al operario.

La duración de lo antes propuesto será para dos semanas de trabajo.

El curso se propone a tres meses.

Los fines educativos muestran un proceso de evaluación el cual consiste en los diversos cambios que se operan en los seres humanos, transformaciones de conducta, la evaluación en sí es el determinar en qué medida se han logrado esos cambios ; cabe hacer mención en que la evaluación se debe hacer al principio, durante el tiempo llevado el curso y al final. Esta evaluación no sólo dará resultados de cambios entre los que adquirieron conocimiento sino del mismo programa de capacitación. Con los resultados que se obtengan se sabrá que modificaciones se tendrán que hacer a éste para lograr el objetivo planeado.

La evaluación por ser continua y permanente permitirá hacer saber a los internos de su avance sobre el conocimiento y las técnicas con las que podrá operar , por lo que no existe un medio tal como un examen para evaluar dicho avance, el o los medios de evaluación se irán dando durante el tiempo que dure el curso de capacitación y sobre todo los cambios que se observaran en los internos cuando se haya obtenido el conocimiento.

Se debe tomar en consideración un aspecto muy importante el cual es el respeto a cada uno de los internos y observar, así como analizar el diagnóstico obtenido de cada uno de ellos para no hacerse un resultado equívoco de los cambios de éstos al término del curso.

CONCLUSIONES

El sistema penitenciario a tenido avances significativos en los últimos veinte años específicamente en 1971, cuando se plantean una serie de modificaciones penales a través de la Ley de Normas Mínimas para sentenciados . En donde se determina como tratamientos básicos para la readaptación social : la capacitacion laboral, el trabajo, la educación y la buena conducta.

En la Ley de Normas Mínimas se establece el régimen progresivo técnico ; el cual agrupa a un equipo interdisciplinario de profesionistas(médicos, trabajadoras sociales, psicólogos, criminólogos, psiquiatras y pedagogos) los cuales desde el ingreso del interno realizan un diagnostico y determinan el tratamiento para su readaptación social ; este tratamiento deberá ser individual de acuerdo a sus características personales.

La Penitenciaría del Distrito Federal presenta una organización burocrática constituida por diferentes órganos en donde se delegan obligaciones y responsabilidades para cumplir los objetivos de dicha institución.

El órgano que coordina a los profesionistas que intervienen en el diagnóstico y tratamiento progresivo es la subdirección técnica a través de la unidad departamental de observación , clasificación y tratamiento.

Una de las tareas de la subdirección técnica es tener actualizado el expediente del interno ; en donde desde su ingreso se realizan estudios en el área de psicología, pedagogía, trabajo social y criminología para su clasificación y tratamiento y posteriormente se vuelve a repetir el mismo estudio para ser

caso de consejo técnico agregando un reporte de actividades por parte de bolsa de trabajo y centro escolar ; para ser enviado a Prevención Social que es quien determina si es acreedor a una reducción de sentencia. Esto duplica el trabajo no solo para el área de pedagogía sino para todo el personal técnico que se encarga de realizar "estudios" descuidando el tratamiento.

Al realizar la revisión y análisis del organigrama (pág. 18) se observa que la oficina de pedagogía depende del centro de observación y clasificación, que la oficina de bolsa de trabajo y centro escolar dependen directamente de la subdirección técnica ; no existiendo un enlace entre pedagogía, centro escolar y bolsa de trabajo ; ya que si bien se establece en el manual de funciones que la oficina de pedagogía tenga un enlace con estas dos oficinas por ser pedagogía la que diagnostica y sugiere el tratamiento y bolsa de trabajo y centro escolar las que proporcionan dicho tratamiento en la práctica no se lleva a cabo ya que aunque pedagogía canaliza a el interno a una actividad determinada estas sugerencias no son tomadas en cuenta por bolsa de trabajo y el centro escolar.

Es necesario que exista un enlace entre bolsa de trabajo, centro escolar y pedagogía.

Han existido avances significativos en cuanto a realización de diagnósticos pedagógicos y ya existe una delimitación de trabajo pedagógico con otras disciplinas (Trabajo Social, Psicología, Criminología, etc.).

El trabajo de pedagogo en un centro penitenciario consiste en realizar estudios pedagógicos de ingreso, estudio pedagógico de seguimiento y estudio pedagógico para juez. La oficina de pedagogía no participa en el tratamiento

para los internos ; porque existe poco personal siendo muy grandes las cargas de trabajo en cuanto a estudios pedagógicos.

El diagnóstico pedagógico "trata de describir, clasificar, predecir y en su caso explicar el comportamiento del sujeto dentro del marco de enseñanza aprendizaje. Incluye un conjunto de actividades de medición y evaluación de un sujeto (o grupo de sujetos) con el fin de dar un tratamiento y/o dar una orientación"¹⁶.

El pedagogo dentro de un centro penitenciario detecta capacidad de aprendizaje, habilidades y aptitudes para el trabajo a través de diversos instrumentos y técnicas que por lo general son pruebas psicométricas y entrevistas estructuradas. Cabe señalar que es necesario una revisión de los instrumentos utilizados en el área de pedagogía ya que estos han sido utilizados desde 1990 y actualmente son poco confiables.

La confiabilidad significa que un test aplicado dos o más veces al mismo sujeto arroje el mismo resultado, o que no sea diferente en forma significativa. Es decir, que un test no implique aprendizaje.

Una de las áreas que queda descubierta y es uno de los pilares de la Readaptación social es la capacitación laboral dirigida a los internos, nos encontramos con espacios adecuados para implementar programas de capacitación permanente con costos mínimos para la Institución ; pero desafortunadamente ésta área se encuentra en manos de personal que no cuenta con los conocimientos necesarios para un manejo adecuado de la oficina

¹⁶ SERRALDE BUISAN C. "¿Cómo realizar un diagnóstico pedagógico?" p. 13

CONCLUSIONES

de Bolsa de Trabajo. Y hasta este momento no existen programas de capacitación.

El propósito central de la licenciatura en pedagogía de acuerdo al perfil del egresado señalado en el plan de estudios es la de formar profesionistas con capacidad de análisis para atención científica, técnica y filosófica de los problemas relacionados con el hecho educativo y su práctica, existiendo variedad en relación con el tipo de puestos y actividades que desempeña en la iniciativa privada y gubernamental ; de acuerdo a su perfil de egreso se espera su incursión en los ámbitos de investigación, docencia y difusión de la cultura ; desde sus etapas de planeación, organización, supervisión, evaluación y desarrollo por conducto de planes y programas de acción, tendientes al desarrollo social de los sectores público, social y de servicios, y en su caso, conjuntamente de manera multidisciplinaria con otros profesionistas cuyo ejercicio tenga como común denominador la práctica educativa.

En la Penitenciaría del Distrito Federal hay muchas actividades en las cuales el pedagogo puede participar una de ellas podría ser el diseño, aplicación y evaluación de programas de educación especial.

También puede participar en asesoría , elaboración y empleo de material didáctico.

Una alternativa sería dar a conocer a la comunidad estudiantil del Colegio de Pedagogía el Sistema de Reclusorios como campo de desarrollo profesional.

ANEXO 1

**LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS
SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL**

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS
MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL
DE SENTENCIADOS

LUIS ECHEVERRIA ALVAAREZ, Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, salud.

Que el H. Congreso de la Union se ha servido dirigirme el
siguiente:

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS
SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS

CAPITULO I

Finalidades

ART. 1°. Las presentes normas tienen como finalidad organizar el sistema penitenciario en la Republica, conforme a lo establecido en los artículos siguientes.

ART. 2°. El sistema pental se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educacion como medios para la readaptación social del delincuente.

ART. 3°. La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación tendrá a su cargo aplicar estas normas en el Distrito Federal y en los reclusorios dependientes de la Federación. Asimismo las normas se aplicarán en lo pertinente a los reos sentenciados federales en toda la Republica y se promoverá su adopción por parte de los Estados. Para este ultimo efecto así como para la orientación de las tareas de prevención social de la delincuencia, el Ejecutivo Federal podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de los Estados.

En dichos convenios se determinará lo relativo a la creación y manejo de instituciones penales de toda índole, entre las que figurarán las destinadas al tratamiento de adultos delincuentes alienados que hayan incurrido en conductas antisociales y menores infractores, especificándose la participación que en cada caso corresponde a los gobiernos federal y locales.

¹ Publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el día 19 de mayo de 1917.

Los convenios podrán ser concertados entre el Ejecutivo Federal y un solo Estado, o entre aquél y varias entidades federativas, simultáneamente con el propósito de establecer cuando así lo aconsejen las circunstancias sistemas regionales.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo prescrito en el artículo 18 constitucional acerca de convenios para que los reos sentenciados por delitos del orden común extingan su condena en establecimientos dependientes del Ejecutivo Federal.

La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social tendrá a su cargo asimismo la ejecución de las sanciones que, por sentencia judicial, substituyan a la pena de prisión o a la multa y las de tratamiento que el juzgador aplique, así como la ejecución de las medidas impuestas a imputables, sin perjuicio de la intervención que a este respecto deba de tener, en su caso y oportunidad, la autoridad

CAPÍTULO II

Personal

ART. 4. Para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario, en la designación del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia de las instituciones de internamiento se considerará la vocación, aptitudes, preparación académica y antecedentes personales de los candidatos.

ART. 5. Los miembros del personal penitenciario quedan sujetos a la obligación de seguir, antes de la asunción de su cargo y durante el desempeño de éste, los cursos de formación y de actualización que se establezcan, así como de aprobar los exámenes de selección que se implanten. Para ello, en los convenios se determinará la participación que en ese punto habrá de tener el servicio de selección y formación de personal dependiente de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

CAPÍTULO III

Sistema

ART. 6. El tratamiento será individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales.

Para la mejor individualización del tratamiento y tomando en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales, se clasificará a los reos en instituciones especializadas, entre las que podrán figurar establecimientos de seguridad máxima, media y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos y instituciones abiertas.

El sitio en que se desarrolle la prisión preventiva será distinto del que se destine para la extinción de las penas y estarán completamente separados. Las mujeres quedarán recluidas en lugares separados de los destinados a los hombres. Los menores infractores serán internados en su caso, en instituciones diversas de las asignadas a los adultos.

En la construcción de nuevos establecimientos de custodia y ejecución de sanciones y en el remozamiento o la adaptación de los existentes, la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social tendrá las funciones de orientación técnica y las facultades de aprobación de proyectos a que se refieren los convenios.

ART. 7. El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará por lo menos de periodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y de tratamiento en clasificación y de tratamiento preliberacional. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo los que deberán ser actualizados periódicamente.

Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeta a proceso, en cuyo caso se turnará copia de dicho estudio a la autoridad jurisdiccional de la que aquel dependa.

ART. 8. El tratamiento preliberacional podrá comprender:

- I. Información y orientación especiales y discusiones con el interno y sus familiares de los aspectos personales y prácticos de su vida en libertad.
- II. Métodos colectivos.
- III. Concesión de mayor libertad dentro del establecimiento.
- IV. Traslado a la institución abierta.
- V. Permisos de salida de fin de semana o día con reclusión nocturna o bien de salida en días hábiles con reclusión de fin de semana.

ART. 9. Se creará en cada reclusorio un Consejo Técnico interdisciplinario con funciones consultivas necesarias para la aplicación individual del sistema progresivo, la ejecución de medidas preliberacionales, la concesión de la remisión parcial de la pena y de la libertad preparatoria y la aplicación de la retención. El Consejo podrá sugerir también a la autoridad ejecutiva del reclusorio medidas de alcance general para la buena marcha del mismo.

El Consejo presidido por el director del establecimiento o por el funcionario que le sustituya en sus faltas se integrará con los miembros de superior jerarquía del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia, y en todo caso formarán parte de él un médico y un maestro normalista. Cuando no haya médico ni maestro, adscritos al reclusorio, el Consejo se compondrá con el director del centro de salud y el director de la escuela federal o estatal de la localidad y a falta de estos funcionarios, con quienes designe el Ejecutivo del Estado.

ART. 10. La asignación de los internos al trabajo se hará tomando en cuenta los deseos, la vocación, las aptitudes, la capacitación laboral, para el trabajo en libertad y el tratamiento de aquéllos, así como las posibilidades del reclusorio. El trabajo en los reclusorios se organizará previo estudio de las características de la economía local, especialmente del mercado oficial, a fin de favorecer la correspondencia entre las demandas de ésta y la producción penitenciaria, con vistas a la autosuficiencia económica del establecimiento. Para este último efecto, se trazará un plan de trabajo y producción que será sometido a la aprobación del gobierno del Estado, y en los términos del convenio respectivo, de la Dirección General de Servicios Coordinados.

Los reos pagarán su sustentamiento en el reclusorio con cargo a la percepción que en éste tengan como resultado del trabajo que desempeñen. Dicho pago se establecerá a base de descuentos correspondientes a una proporción adecuada de la remuneración proporción que deberá ser uniforme para todos los internos de un mismo establecimiento. El resto del producto del trabajo se distribuirá del modo siguiente: treinta por ciento para el pago de la reparación del daño, treinta por ciento para el sostenimiento de los dependientes económicos del reo, treinta por ciento para la constitución del fondo de ahorros de este y diez por ciento para los gastos menores del reo. Si no hubiese condena a reparación del daño, este ya hubiera sido cubierto, o si los dependientes del reo no están necesitados, las cuotas respectivas se aplicarán por partes iguales a los fines señalados con excepción del indicado en último término.

Ningún interno podrá desempeñar funciones de autoridad o ejercer dentro del establecimiento empleo o cargo alguno, salvo cuando se trate de instrucciones basadas para fines de tratamiento en el régimen de autogobierno.

ART. 11. La educación que se imparta a los internos no tendrá solo carácter académico sino también cívico, higiénico, artístico, físico y ético. Será en todo caso orientado por las técnicas de la pedagogía correctiva y quedará a cargo preferentemente de maestros especializados.

ART. 12. En el curso del tratamiento se fomentará el establecimiento de la conservación y el fortalecimiento en su caso de las relaciones del interno con personas concomitantes del exterior. Para este efecto se procurará el desarrollo del servicio social pontenciario en cada centro de reclusión con el objeto de auxiliar a los internos en sus contactos autorizados con el exterior.

La visita íntima que tiene por finalidad principal el mantenimiento de las relaciones maritales del interno en forma sana y moral no se concederá discrecionalmente sino previos estudios social y médico a través de los cuales se descarte de existencia de situaciones que hagan desaconsejable el contacto íntimo.

ART. 13. En el reglamento interior del reclusorio se harán constar, clara y terminantemente, las infracciones y correcciones disciplinarias, así como los hechos meritorios y las medidas de estímulo. Solo el director del reclusorio podrá imponer las correcciones previstas por el reglamento tras un procedimiento sumario en que se comprueben la falta y la responsabilidad del interno y se escuche a éste en su defensa. El interno podrá inconformarse con la corrección aplicada recurriendo para ello al superior jerárquico del director del establecimiento.

Se entregará a cada interno un instructivo en el que aparezcan detallado sus derechos, deberes y el régimen general de vida en la institución.

Los internos tienen derecho a ser recibidos en audiencia por los funcionarios del reclusorio, a transmitir quejas y peticiones pacíficas y respetuosas a autoridades del exterior y exponerlas personalmente a los funcionarios que llevan a cabo en comisión oficial. La visita de cárceles.

Se prohíbe todo castigo consistente en torturas o en tratamientos crueles con uso innecesario de violencia en perjuicio del recluso, así como la existencia de los llamados pabellones o sectores de distinción, a los que se destine a los internos en función de su capacidad económica mediante pago de cuota cuota o pensión.

ART. 14. Se favorecerá el desarrollo de todas las demás medidas de tratamiento compatibles con el régimen establecido en estas normas con las previsiones de la ley y de los convenios y con las circunstancias de la localidad y de los internos.

CAPÍTULO IV

Asistencia al liberado

ART. 15. Se promoverá en cada entidad federativa la creación de un Patronato para Liberados que tendrá a su cargo prestar asistencia moral y materias a los excarcelados tanto por cumplimiento de condena como por libertad procesal, absolución, condena condicional o libertad preparatoria.

Será obligatoria la asistencia del Patronato en favor de liberados preparatoriamente y personas sujetas a condena condicional.

El Consejo de Patronos del organismo de asistencia a liberados se compondrá con representantes gubernamentales y de los sectores de empleadores y de trabajadores de la localidad tanto industriales y comerciales como campesinos, según el caso. Además, se contará con representación del Colegio de Abogados y de la promesa legal.

Para el cumplimiento de sus fines, el Patronato tendrá agencias en los distritos judiciales y en los municipios de la entidad.

Los Patronatos brindarán asistencia a los liberados de otras entidades federativas que se establezcan en aquélla donde tiene su sede el Patronato. Se establecerán vínculos de coordinación entre los Patronatos que para el mejor cumplimiento de sus objetivos se agruparán en la Sociedad de Patronatos para Liberados, creada por la Dirección General de Servicios Coordinados y sujeta al control administrativo y técnico de ésta.

CAPÍTULO V

Remisión parcial de la pena

ART. 16. Por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación social. ESTA ÚLTIMA SERÁ EN TODO CASO, EL FACTOR DETERMINANTE PARA LA CONCESIÓN O NEGATIVA DE LA REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA, QUE NO PODRÁ FUNDARSE EXCLUSIVAMENTE EN LOS DÍAS DE TRABAJO, EN LA PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y EN EL BUEN COMPORTAMIENTO DEL SENTENCIADO.

La remisión funcionará independientemente de la libertad preparatoria. Para este efecto, el cómputo de plazos se hará en el orden que beneficia al reo. El Ejecutivo regulará el sistema de cómputos para la aplicación de este precepto, que en ningún caso quedará sujeta a normas reglamentarias de

los establecimientos de reclusión y a disposiciones de las autoridades encargadas de la custodia y de la readaptación social.

El otorgamiento de la remisión se condicionará, además de lo previsto en el primer párrafo de este artículo, a que el reo repare los daños y perjuicios causados o garantice su reparación supliendose a la forma, medidas y términos que se le fijen para dicho objeto, si no puede cubrirlos de inmediato.

Al disponer la remisión, la autoridad que la conceda establecerá las condiciones que deba observar el reo, conforme a lo estipulado en los incisos a) a d) de la segunda parte del artículo 81 del Código Penal.

La remisión es revocable por la autoridad que la otorga, en los casos y conforme al procedimiento dispuestos para la revocación de la libertad preparatoria.

CAPÍTULO VI

Normas instrumentales

ART. 17. En los convenios que suscriban el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los Estados, se fijarán las bases reglamentarias de estas normas que deberán regir en la entidad federativa. El Ejecutivo local expedirá en su caso los reglamentos respectivos.

La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social promoverá ante los Ejecutivos locales la imitación de las reformas legales conducentes a la aplicación de estas normas, especialmente en cuanto a la remisión parcial de la pena privativa de libertad y a la asistencia forzosa a liberados condicionalmente o a personas sujetas a condena de ejecución condicional. Asimismo, propiciará la uniformidad legislativa en las instrucciones, de prevención y ejecución penal.

ART. 18. Las presentes normas se aplicarán a los procesados, en lo conducente.

La autoridad administrativa encargada de los reclusorios, no podrá disponer, en ningún caso, medidas de liberación provisional de procesados. En este punto estará exclusivamente a lo que resuelva la autoridad judicial a la que se encuentra sujeto el procesado, en los términos de los preceptos legales aplicables a la prisión preventiva y a la libertad provisional.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ART. 1. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ART. 2.º La vigencia de estas normas en los Estados de la República se determinará en los convenios que al objeto celebren la Federación y dichos Estados.

ART. 3.º Las prevenciones sobre tratamiento preliberacional contenidas en el artículo 17 y sobre remisión de la pena contenidas en el artículo 15 cobrarán vigencia sólo después de la instalación de los Consejos Técnicos correspondientes. En todo caso, para efectos de la remisión sólo se tendrá

en cuenta el tiempo corrido a partir de la fecha en que entren en vigor dichas prevenciones

ART. 4°. El departamento de Prevención Social dependiente de la Secretaría de Gobernación se denominará en lo sucesivo Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social. Para la asunción de las nuevas funciones a cargo de este organismo, la Secretaría de Gobernación adoptará las medidas administrativas pertinentes.

ART. 5°. Este decreto entrará en vigor treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México, D.F. a 4 de febrero de 1971. *Arnulfo Villasenor Saucedo*, D.F. - *Raúl Lozano Ramírez*, S. P. - *Cuahtemoc Santa Ana*, D. S. - *Florencio Salazar Martínez*, S. S. - Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. *Luis Echeverría Altare* - Rúbrica - El Secretario de Gobernación. *Mario Moya Valencio* - Rúbrica - El Jefe del Departamento del Distrito Federal. *Alfonso Martínez Domínguez* - Rúbrica.

ANEXO 2

**FORMATO DE ESTUDIO PEDAGÓGICO DE
INGRESO**

DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL
DIRECCION TECNICA Y DE READAPTACION SOCIAL

ESTUDIO PEDAGOGICO DE INGRESO PARA LA PENITENCIARIA DEL D.F.

I DATOS GENERALES

NO. DE EXPEDIENTE : _____

NOMBRE: _____

SOBRENOMBRE: _____

EDAD: _____ ESTADO CIVIL: _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

ESCOLARIDAD: _____

II. DATOS JURIDICO-CRIMINOLOGICOS

FECHA DE INGRESO A LA PENITENCIARIA: _____

DELITO: _____ SENTENCIA: _____

CALIDAD DELINCUENCIAL: _____

INSTITUCION	DELITO	OBTENCION DE LA LIBERTAD
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

III.- ESCOLARIDAD DEL NUCLEO FAMILIAR

ESCOLARIDAD DEL PADRE: _____

ESCOLARIDAD DE LA MADRE: _____

NO. DE HERMANOS: _____ ESCOLARIDAD PROMEDIO: _____

NO. DE HIJOS: _____ ESCOLARIDAD DE LOS HIJOS: _____

IV.- ANTECEDENTES ESCOLARES

EDAD A LA QUE INICIO SUS ESTUDIOS: _____

REPROBACION: _____

EXPULSION: _____

DESERCCION: _____

INTERRUPCION: _____

OBTUVO CERTIFICADO: SI () NO ()

TIPO DE ESCUELA: RURAL () PRIVADA () OFICIAL ()

SISTEMA ESCOLAR: ABIERTO () TRADICIONAL () ESPECIAL () MODIFICADO

SI NO HA REALIZADO ESTUDIOS ¿CUAL HA SIDO EL MOTIVO? _____

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

VI.- ANTECEDENTES LABORALES

FECHA DE INGRESO AL AMBIENTE LABORAL

EMPLEOS ANTERIORES

VII.- ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES EN RECLUSIÓN.

RECLUSORIO DE PROCEDENCIA: _____

FECHA DE INGRESO AL RECLUSORIO: _____

UBICACION: _____

ACTIVIDADES ESCOLARES: _____

ACTIVIDADES LABORALES: _____

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y/O DEPORTIVAS: _____

CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS: SI () NO ()

MOTIVO: _____

VII.- PARASOCIALES

CONSUMO DE ALCOHOL _____

CONSUMO DE MARIHUANA: _____ COCAINA: _____

OTROS: _____ DESDE QUE EDAD: _____

_____ TATUAJES _____

HECHOS EN RECLUSION

HECHOS EN EL EXTERIOR

VIII.- INTERESES REFERIDOS

ACTITUD DEL INTERNO ANTE LA ENTREVISTA Y DETECCION DE ANORMALIDADES FISICAS

X.- DIAGNOSTICO PEDAGOGICO.

XI.- SUGERENCIAS PARA EL TRATAMIENTO SANITARIO.

XII.-CANALIZACION A PLATICAS GRUPALES

ALCOHOLISMO _____ FARMACODEPENDENCIA _____

ORIENTACION SEXUAL _____

México, D. F.

de

de 199

PEDAGOGO RESPONSABLE.

ANEXO 3

HOJA DE CANALIZACIÓN

ANEXO 4

FORMATO DE ESTUDIO DE SEGUIMIENTO

DIRECCION GENERAL DE RECLUSIONES Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

DIRECCION TECNICA Y DE READAPTACION SOCIAL

FICHA DE SEGUIMIENTO PEDAGOGICO

INSTITUCION: _____
NUMERO DE EXPEDIENTE _____
CATEGORIA: _____

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE: _____ EDAD: _____
ESTADO CIVIL: _____ ESCOLARIDAD: _____
OCUPACION: _____
DELITO: _____ CANTIDAD DE DELINCUENCIAS: _____
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION PREVENTIVA: _____
FECHA DE INGRESO A LA PENITENCIARIA: _____
INGRESOS ANTERIORES: _____

II. TRATAMIENTO INICIAL SUGERIDO.

ESCOLAR: _____
LABORAL: _____
DE CAPACITACION: _____
OTROS: _____
FECHA DE CANALIZACION: _____
PRONOSTICO INTRAINSTITUCIONAL EMITIDO: _____

III.- PARTICIPACION EN TRABAJO SOCIAL Y EN ACTIVIDADES DE INTERES SOCIAL DE LA COMUNIDAD:

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS: _____

3.2 CURSOS DE CAPACITACION: _____

3.3 ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO SOCIALIZADO: _____

3.4 ACTIVIDADES LARCALES: _____

3.5 ASISTENCIA A ORGANIZACIONES LARCALES O DE APOYO: _____

OBSERVACIONES: _____

IV.- DESARROLLO INTERNO DEL INTERNO:

4.- TRATAMIENTO OTORGADO:

4.1 ASPECTO ESCOLAR:

4.1.1 FECHA DE INSCRIPCION AL CENTRO ESCOLAR: _____

4.1.2 NIVEL EDUCATIVO EN QUE SE LE USÓ: _____

4.1.3 CERTIFICADOS O CREDENCIALES OBTENIDAS: _____

OBSERVACIONES: _____

4.2 ACTIVIDADES DE FORMACIONES EN SU DE CAPACITACION EN QUE PARTICIPA EL INTERNO: _____

4.3 CERTIFICADOS O RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y/O DE CAPACITACION.

4.4 ACTIVIDADES LABORALES EN RECLUSION.

AREA DE COMISION	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>

4.5 MOTIVO DE BAJA EN LA COMISION:

5.- TRATAMIENTO DE APOYO Y AUXILIARES, A QUE ACUDE EL INTERNO.

TRATAMIENTO	No.	HORARIO	FECHA DE ALTA
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

OBSERVACIONES:

6.- REVALORACION DE CAPACIDADES DEL INTERNO:

7.- CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS:

8.- SI FUE CASO DE CONSEJO CONSULTIVO DEL INTERNO:

9.- DESARROLLO INTRAINSTITUCIONAL:

10.- PRONOSTICO INTRAINSTITUCIONAL E INTRAINSTITUCIONAL DEL INTERNO

11.- SUGERENCIAS DE TRATAMIENTO.

México, D. F., de de 199

FECHA DEL RESPONSABLE

A N E X O

AREA DE EVALUACION DIAGNOSTICA
DESEMPEÑO ACADÉMICO

NIVEL (FS) APLICADOS:

ESPAÑOL ()	EDUCACION PARA LA VIDA LABORAL ()
MATEMATICAS ()	
EDUCACION PARA LA VIDA FAMILIAR ()	EDUCACION PARA EL NACIONALISMO ()
EDUCACION PARA LA VIDA COMUNITARIA ()	

OBSERVACIONES:

NIVEL DE INTERPRETACION DE RESULTADOS:

TEST BARCEL

CONOCIMIENTOS GENERALES	COMPRESION VERBAL
RAZONAMIENTO VERBAL	RAZONAMIENTO LOGICO
RAZONAMIENTO MATEMATICO	

CAPACIDAD DE APROPIACION:

SUBTEST	ALTO	MEDIO	BAJO
1) CAPACIDAD DE ORGANIZACION	0	0	0
2) ATENCION, COORDINACION Y VISUALIZACION	0	0	0
3) CAPACIDAD DE ABSTRACTACION, ANALISIS Y SINTESIS	0	0	0
6) CAPACIDAD DE GENERALIZACION (SENTIDO COMUN)	0	0	0

SUBTEST

1) CAPACIDAD PARA SEGUIR INSTRUCCIONES DE ACUERDO A MODELOS ESPECIFICOS	0	0	0
2) HABILIDAD PARA COORDINAR LA ACCION CON MOVIMIENTOS DE LAS MANOS EN TRAZOS CONCRETOS Y RUTINARIOS	0	0	0
3) HABILIDAD PARA RESOLVER PROBLEMAS	0	0	0
4) CAPACIDAD PARA DESEMPLEAR ACCIONES DE ACUERDO A LA REALIDAD CON JUICIO PRACTICO (INTERESES MECANICOS)	0	0	0
5) COORDINACION PARA REALIZAR ACCIONES DE PRECISION (TAREAS PRACTICAS)	0	0	0
6) SENTIDO COMUN PARA COMPRENDER EN SITUACIONES	0	0	0

ANEXO 5

**TEST ARMY - BETA II R Y TABLA CUANTITATIVA
DE RESULTADOS**

BETA II-R

C. E. Kellogg - N. W. Morton

Nombre: _____ Fecha: _____
Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____
Sexo: _____ Estado civil: _____
Ocupación: _____ Escolaridad: _____
Examinador: _____

No abra este folleto hasta que se le indique

FOLLETO DE TAREAS

Traducción: Psic. Sandra Lvoff

Nombre: _____

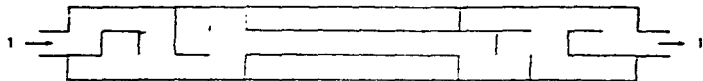
Edad: _____ Fecha: _____

SUMARIO	
Puntuaciones naturales	Puntuaciones normalizadas
Tarea 1	
Tarea 2	
Tarea 3	
Tarea 4	
Tarea 5	
Tarea 6	
Suma de puntuaciones normalizadas	
CI Beta	
Percentil	

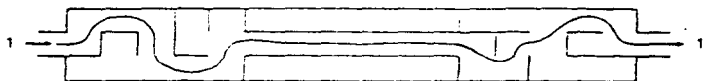
TARJA 1

En cada problema muestre el camino correcto, desde la flecha izquierda a la flecha derecha, pero sin atravesar ni cruzar ninguna línea.

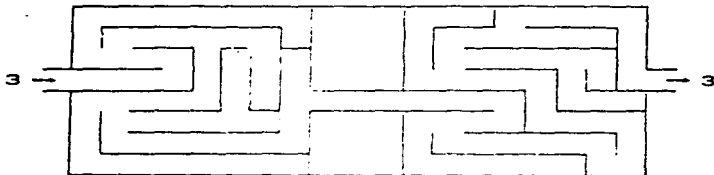
MOJESTRA



RESPUESTA



EJERCICIOS DE PRÁCTICA

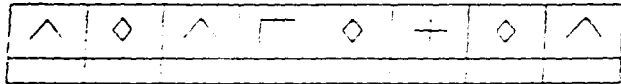
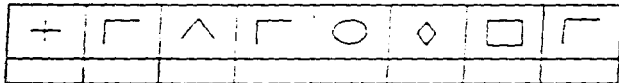
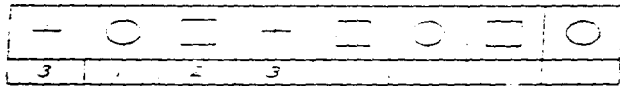


Deténgase. No volver a página hasta que se le indique

TAREA 2

A cada figura le corresponde un número. Ponga el número correcto debajo de cada figura.

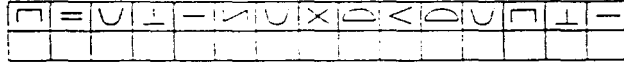
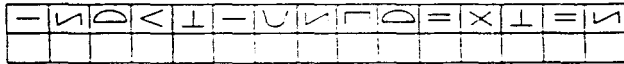
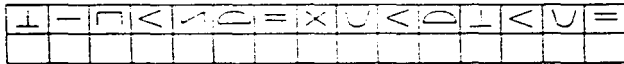
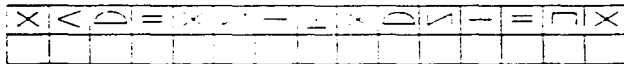
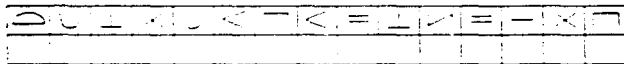
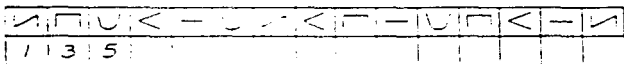
W. ESTRA



W. ESTRA

TAREA 2

Ponga el número correcto debajo de cada figura. Trabaje con rapidez.

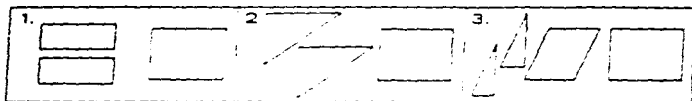


© 1994 by The McGraw-Hill Companies
 All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without the prior written permission of The McGraw-Hill Companies.

TAREA 3

Dibuje líneas en los cuadrados para demostrar cómo los bezacos de la izquierda caben en los cuadrados.

MUESTRO



RESPUESTA



RESPUESTA

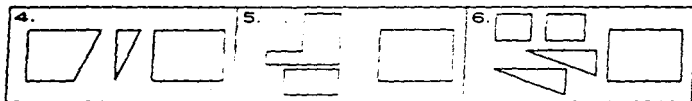


RESPUESTA



ÁREAS DE PRÁCTICA

Continúe con estos tres problemas marcando los cuadrados para demostrar cómo los bezacos de la izquierda caben en los cuadrados.

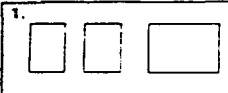
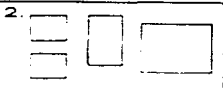
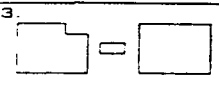
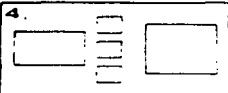
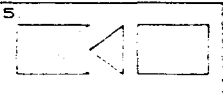
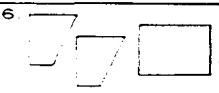

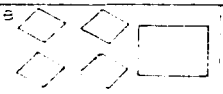
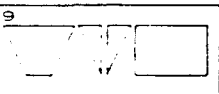



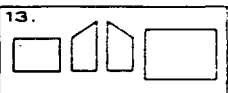
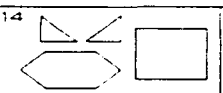
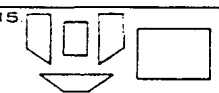

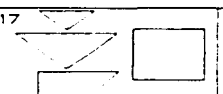
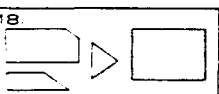


Deténgase

no volteé la página hasta que se le indique

TAREA 3

Dibuje líneas en los cuadrados para demostrar cómo los pedazos de la izquierda caben en los cuadrados. ¡No use lápiz!

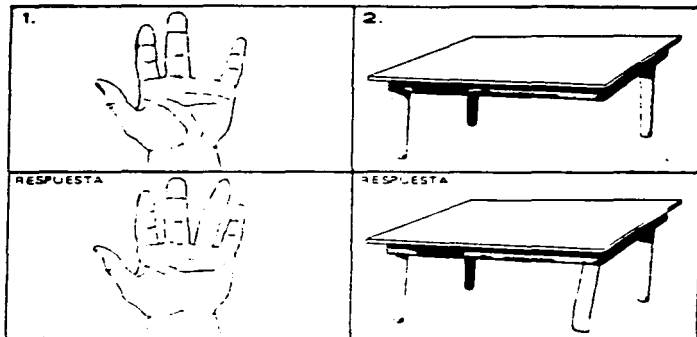
1. 	2. 	3. 
4. 	5. 	6. 
7. 	8. 	9. 
10. 	11. 	12. 
13. 	14. 	15. 
16. 	17. 	18. 

Fin de la Tarea. Espere nuevas indicaciones.

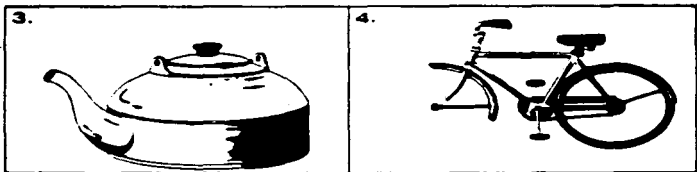
TAREA 4

En cada dibujo, dibuje lo que falta.

MUESTRA



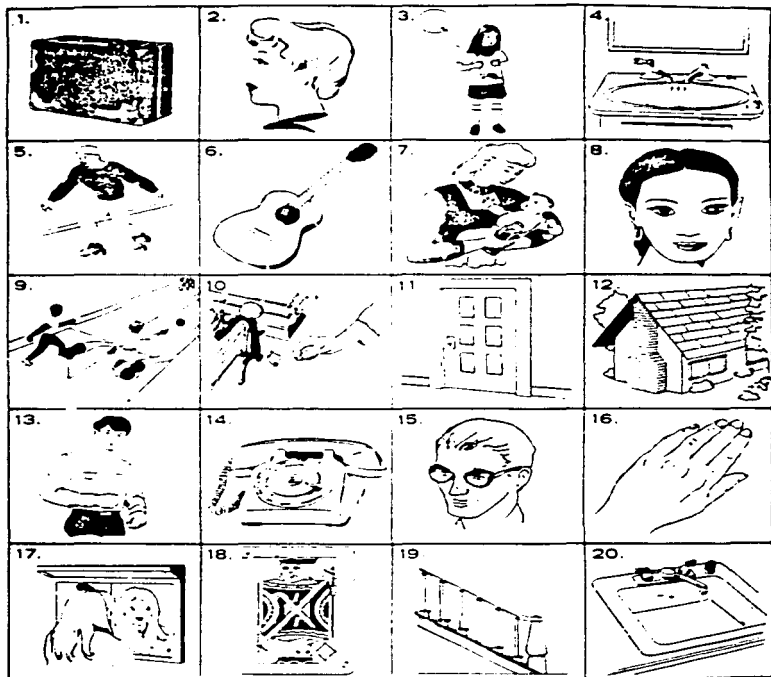
EJERCICIOS DE PRACTICA



Detengase
No volteé la página hasta que se le indique.

TAREA 4

En cada dibujo, dibuje lo que falta. Trabaje con rapidez.









Fin de Tarea Espere nuevas indicaciones




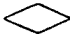


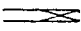
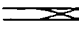


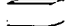

TAREA 5

Observe cada pareja de dibujos o números. Haga una marca sobre la línea punteada si los dibujos o números de cada pareja no son iguales. Trabaje con rapidez.

MUESTRA

<p>1.</p> 	<p>RESPUESTA</p> 
<p>2.</p> 	<p>RESPUESTA</p> 
<p>3.</p> <p>1 3</p>	<p>RESPUESTA</p> <p>1 X 3</p>
<p>4.</p> 	<p>RESPUESTA</p> 

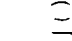
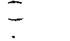
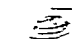

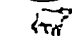
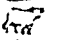
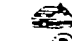






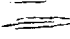
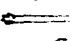
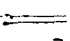

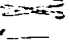
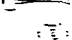
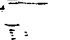


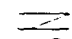
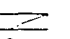
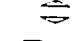
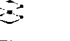
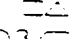
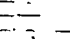
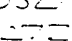
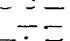
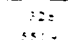

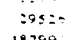
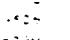
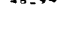







EJERCICIOS DE PRACTICA

<p>5.</p> 		<p>9.</p> 	
<p>6.</p> 		<p>10.</p> 	
<p>7.</p> 		<p>11.</p> <p>650</p>	<p>650</p>
<p>8.</p> 		<p>12.</p> <p>653049</p>	<p>650849</p>

Deténgase. No voltee la página hasta que se le indique

TAREA 5

Haga una marca sobre la línea punteada si los dibujos o números de cada pareja no son iguales. Trabaje con rapidez.

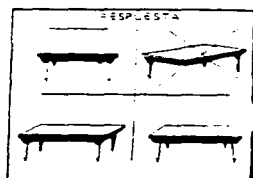
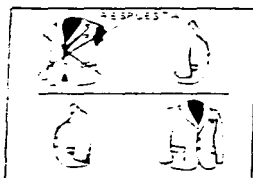
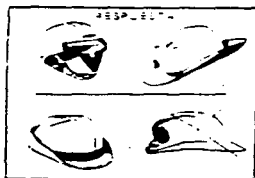
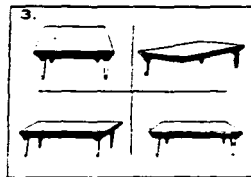
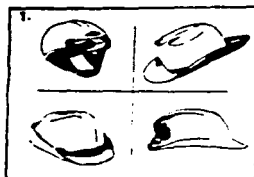
1.			24.	1076718	1076918
2.			25.	190213354	19012534
3.			26.	148172992	148172992
4.			27.	631027494	631027494
5.			28.	1499901334	1499901334
6.			29.	2261659310	2261659310
7.			30.	2911038227	2911038227
8.			31.	313377742	313377742
9.			32.	402938567	402938567
10.			33.	746220988	746220988
11.			34.	377642449	377642449
12.			35.	46672463	46672463
13.			36.	4442907	4442907
14.			37.	1444657120	1444657120
15.			38.	44472446	44472446
16.			39.	7124667	7124667
17.			40.	741344579	741344579
18.	03 		41.	2447239144	2447239164
19.			42.	554902341	554902341
20.			43.	4429914419	4429919149
21.			44.	4471014034	4471018034
22.			45.	24774762314	24774765214
23.	48299		46.	1944104557	19408126657
			47.	02946826972	02946826972
			48.	67344782796	67344782796
			49.	3681941614	3681941614
			50.	793024649	793024649
			51.	7949974801	7949974801
			52.	46347526701	46347526701
			53.	71644190394	71644190394
			54.	1963064745	1963064745
			55.	4133990726	4133990726
			56.	6543920817	6543920817

Fin de la Tarea. Espere nuevas indicaciones.

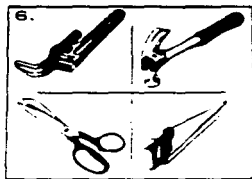
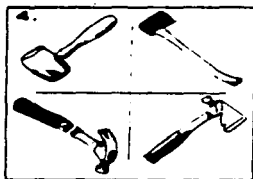
TAREA 6

En cada problema tache la figura que este incorrecta o que no tenga sentido.

MUESTRA



EJERCICIOS DE PRACTICA



Deténgase. No voltee la página hasta que se le pida.

TAREA 6

En cada problema tache la figura que está en primer plano y que no tenga sentido. Trabaje con rapidez.

<p>1.</p>	<p>2.</p>	<p>3.</p>
<p>4.</p>	<p>5.</p>	<p>6.</p>
<p>7.</p>	<p>8.</p>	<p>9.</p>
<p>10.</p>	<p>11.</p>	<p>12.</p>

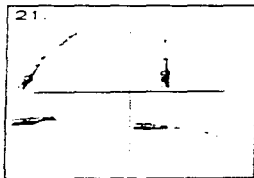
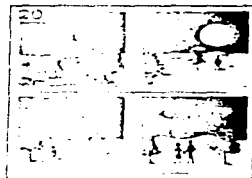
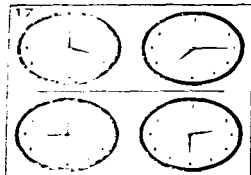
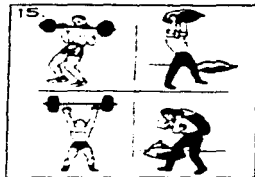
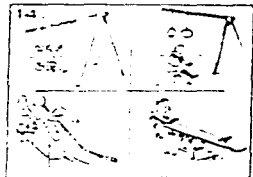
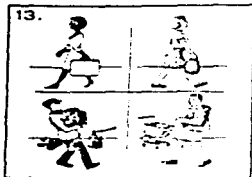
Contine en la página siguiente

FALTA PAGINA

No. 105

• TAREA 6

(Cont.) En cada problema tache la figura que este incorrecta o que no tenga sentido.
Trate de ser rápido.



Annua Rya Ceylon

Ceylon

1917. N.	E		D		A		D		E		D		1917. N.
	16-17	20-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55-64						
66	103	102	100	99	105	114	117	66					
67	104	103	101	100	106	115	118	67					
68	106	105	102	102	108	116	119	68					
69	107	106	104	103	109	117	120	69					
70	108	107	105	104	110	118	121	70					
71	110	108	106	105	111	119	122	71					
72	111	110	107	107	112	120	124	72					
73	112	111	109	108	114	122	125	73					
74	114	112	110	110	115	123	126	74					
75	115	113	111	111	116	124	127	75					
76	116	115	112	112	117	125	128	76					
77	118	116	114	114	119	126	129	77					
78	119	117	115	115	120	127	130	78					
79	121	118	116	116	122	128	131	79					
80	122	120	118	118	122	129	132	80					
81	123	121	119	119	123	131	133	81					
82	125	122	120	120	125	132	134	82					
83	126	123	121	122	126	133	135	83					
84	127	125	123	123	127	134		84					
85	129	126	124	125	128	135		85					
86	130	127	125	126	130			86					
87	131	128	126	127	131			87					
88	133	129	127	129	133			88					
89	134	130	128	130	134			89					
90	135	131	129	131	134			90					
91		132	130	132	135			91					

100-11	CL
100-12	CL
100-13	CL
100-14	CL
100-15	CL
100-16	CL
100-17	CL
100-18	CL
100-19	CL
100-20	CL
100-21	CL
100-22	CL
100-23	CL
100-24	CL
100-25	CL
100-26	CL
100-27	CL
100-28	CL
100-29	CL
100-30	CL
100-31	CL
100-32	CL
100-33	CL
100-34	CL
100-35	CL
100-36	CL
100-37	CL
100-38	CL
100-39	CL
100-40	CL
100-41	CL
100-42	CL
100-43	CL
100-44	CL
100-45	CL
100-46	CL
100-47	CL
100-48	CL
100-49	CL
100-50	CL
100-51	CL
100-52	CL
100-53	CL
100-54	CL
100-55	CL
100-56	CL
100-57	CL
100-58	CL
100-59	CL
100-60	CL
100-61	CL
100-62	CL
100-63	CL
100-64	CL
100-65	CL
100-66	CL
100-67	CL
100-68	CL
100-69	CL
100-70	CL
100-71	CL
100-72	CL
100-73	CL
100-74	CL
100-75	CL
100-76	CL
100-77	CL
100-78	CL
100-79	CL
100-80	CL
100-81	CL
100-82	CL
100-83	CL
100-84	CL
100-85	CL
100-86	CL
100-87	CL
100-88	CL
100-89	CL
100-90	CL
100-91	CL
100-92	CL
100-93	CL
100-94	CL
100-95	CL
100-96	CL
100-97	CL
100-98	CL
100-99	CL
100-100	CL

	1130	2100	4100	1100	2100	3100	
	TAKKA TAKKA TAKKA TAKKA TAKKA TAKKA						
NORM.	1	2	3	4	5	6	
0	0	-	-	0-2	0-2	0-1	0
1	1	3-12	0	3	8	2	1
2	2	13-19	-	4-5	9	3-4	2
3	3	20-29	1-2	6-7	10-11	5-7	3
4	4	30-39	3	8	12	8-10	4
5	5	40-46	4-5	9-10	13-14	11-12	5
6	6	47-53	6	11-12	15-16	13-14	6
7	7	54-59	7-8	13	17-18	15	7
8	8	60-65	9-10	14-15	19	16	8
9	9	66-71	11	16	20	17	9
10	10	72-78	12-13	17	21	18	10
11	11	77-82	14	18	22	19	11
12	12	83-86	15	19	23	20	12
13	13	87-88	16	-	25	-	13
14	14	89	17	20	26	21	14
15	15	90	-	-	-	-	15
16	16	-	18	-	28	-	16

CL
SUPERIOR
MEDIO SUPERIOR
MEDIO
MEDIO INFERIOR
INFERIOR

ANEXO 6

TEST BARSIT Y HOJA DE RESPUESTAS

- 1.- El queso se fabrica de:
las flores, la harina, la leche, las uvas, el azúcar 1
- 2.- Lo contrario de abierto es:
liso, cerrado, volante, claro, despejado 2
- 3.- De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente ¿Cuál es?
rojo, amarillo, morado, bandera, verde 3
- 4.- El pájaro canta y el perro:
habla, entama, saca, malla, ladra 4
- 5.- Escriba los dos números que faltan a esta serie:
10 15 20 25 35 40 45 55 5
- 6.- Para medir la temperatura se emplea el:
litro, gramo, termómetro, metro, kilowatio 6
- 7.- Lo contrario de dormido es:
noche, luz, anaranjado, despertado, claridad 7
- 8.- De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es?
agua, platino, cara, té, cereza 8
- 9.- El zapato protege al pie, y el sombrero protege al:
la cabeza, la mano, el pie, el brazo, la rodilla 9
- 10.- Escriba los dos números que faltan a esta serie:
6 9 12 18 21 24 30 10
- 11.- El triángulo es una figura formada por:
4 lados, 6 lados, 5 lados, 3 lados, 9 lados 11
- 12.- Lo contrario de negro es:
oscuro, blanco, rojo, azul, blanco 12
- 13.- De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es?
Pedro, Enrique, Ana, José, Carlos 13
- 14.- El naranja es un árbol, y el perro es:
un objeto, un animal, una cosa, un mineral, un vegetal 14
- 15.- Escriba los dos números que faltan a esta serie:
7 9 11 13 17 21 23 15
- 16.- El gato es un:
insecto, marífero, ave, pez, reptil 16
- 17.- Lo contrario de triste es:
alegre, preocupado, dolorido, desgraciado, enfermo 17
- 18.- De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es?
Bogotá, Lima, Alpes, Caracas, Quito 18

- 19.- La piel cubre al hombre, y las plumas cubren al
la cola, el pecho, el pico, la jirafa, el caballo 19
- 20.- Escribe los diez números que faltan a esta serie:
7 14 21 28 42 49 63 70 20
- 21.- Treinta es el triple de:
diez, tres, cinco, cinco, cinco 21
- 22.- Lo contrario de caliente es:
sudar, frío, blanco, frío, luz 22
- 23.- De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es?
cuchara, plato, tenedor, cuchillo, cucharita 23
- 24.- Para coser se emplea la aguja, y para dibujar se emplea el:
lápiz, bastón, tambor, ojo 24
- 25.- Escribe los diez números que faltan a esta serie:
40 36 32 28 20 16 4 25
- 26.- La condición de los Andes es el:
Ecuador, Asia, América, Australia, África 26
- 27.- Lo contrario de arriba es:
dentro, abajo, cerca, completo, lejos 27
- 28.- De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es?
General, Teniente, Coronel, Presidente, Coronel 28
- 29.- Con el mango se tapan el caballo, y con la tela:
piel, lana, algodón, lana, algodón 29
- 30.- Escribe los diez números que faltan a esta serie:
64 56 48 40 34 28 16 10 4 30
- 31.- Roma es la capital de:
Nicaragua, España, Grecia, Italia, Paraguay 31
- 32.- Lo contrario de arriba es:
arriba, adelante, abajo, dentro, no 32
- 33.- De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es?
vaso, copa, agua, jarra, leche 33
- 34.- La nariz sirve para oler, y los ojos sirven para:
oír, ver, gustar, tocar, sentir 34
- 35.- Escribe los diez números que faltan a esta serie:
5 10 20 40 50 70 80 35
- 36.- El idioma oficial de Perú es el:
inglés, francés, español, holandés, portugués 36
- 37.- Lo contrario de debajo es:
de preso, fuera, pesando, abril, encima 37
- 38.- De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es?
carpintero, hombre, médico, albañil, zapatero 38
- 39.- Al lunes sigue el martes y a junio sigue: 39

ANEXO 7

EXAMENES DE CONOCIMIENTOS



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.

DIRECCION TECNICA.

OFICINA DE PEDAGOGIA.

EXAMEN DE EXPLORACION PEDAGOGICA.

PRIMER NIVEL.

ESPAÑOL.

- 1.- Lea el siguiente enunciado al que le hace falta el sujeto.

----- sembraron maíz en esta temporada.

El sujeto que completa correctamente el enunciado anterior se señala con la letra:

- A) José y yo
- B) Los jornaleros.
- C) El campesino.

- 2.- ¿ En qué letra se señala el predicado que completa correctamente el siguiente enunciado? "

Los campesinos de Jerécuaro _____

- A) Fue a la ciudad de Guanajuato a estudiar.
- B) Se buscó la manera de viajar a Pátzcuaro.
- C) Se organizaron en cooperativas de producción.

Lea el siguiente texto, y conteste las preguntas 3,4,5,y 6.

Jacinto llegó el lunes por la mañana a Guanajuato, sonriente y muy ansioso por llegar a la casa de sus abuelos maternos. Cuando vió que el abuelo cosechaba las manzanas corrió como loco y lo abrazó , en eso la abuela que estaba dando maíz y alfalfa a los pollos, de la sorpresa , soltó la cubeta y corrió al encuentro de su nieto, quien la elevó por los aires. Despues lo invitaron a comer y Jacinto les contó de sus actividades en la ciudad y de su hermano que vive en Tamuipipas.

- 4.- Juan quiere cercar una huerta de forma rectangular que mide 23m. de largo y 14 m de ancho. ¿ cuál es el perímetro de dicha huerta ?
- A) 28m.
 - B) 46m.
 - C) 74m.
- 5.- Un albañil hizo tres paredes y ocupó las siguientes cantidades de ladrillos: 193, 215 y 86 respectivamente. ¿ cuántos ladrillos ocupó en total?
- A) 384
 - B) 494
 - C) 1268
- 6.-Emilio recogió de una granja 263 huevos, se de esos 124 son rojos. - ¿cuántos huevos blancos son?
- A) 151.
 - B) 141.
 - C) 139.
- 7.- Si una Tonelada tiene 1,000 kilos, ¿cuántas TONELADAS habrá en 16000 k.
- A) 16 toneladas.
 - B) 160 toneladas.
 - C) 1600 toneladas.
- 8.- Al resolver la operación 29×42 , se obtiene como resultado ?
- A) 1208.
 - B) 1218
 - C) 1238.
- 9.- En una escuela se recogieron 990 kgs. de fresas. si se empaclaron en canastas de 45 kgs. ¿ cuántas de fresa iguales se pueden empaclar?
- A) 20
 - B) 22
 - C) 24
- 10.- El resultado de la operación $7\overline{)3626}$ se señala con la letra :
- A) 518
 - B) 603
 - C) 866



DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.
DIRECCION TECNICA.
OFICINA DE PEDAGOGIA.
EXAMEN DE EXPLORACION PEDAGOGICA.
SEGUNDO NIVEL: SEGUNDA SECCION.
ESPAÑOL.

1.- ¿Cuál de las siguientes palabras se encuentra dividida correctamente en sílabas ?

- A) Ma-es-tro.
- B) Tran-s-pa-rente.
- C) In-a-u-gu-ra-cion.

Lea atentamente el siguiente párrafo.

Esta tarde () a las seis en punto () se celebraron los funerales de Po-
berto Gálvez () Nadie asistió salvo yo y los cuatro pescadores que car-
garon su atad ()

2.- ¿ Con qué letra se señalan los signos de puntuación que completan co-
rrectamente el fragmento anterior ?

- A) (, (,) (,) (,)
- B) (, (,) (,) (,)
- C) (, (,) (,) (,)

3.- El enunciado bisentido (oración) se encuentra en la letra:

- A) El trabajo productivo.
- B) Las horas pasaban rápidamente.
- C) Los primeros pobladores del continente.

4.- ¿En qué letra se encuentra el sujeto del siguiente enunciado ?

Por la tarde mi hermano visitará a su novia.

- A) Por la tarde
- B) mi hermano
- C) a su novia.



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.

DIRECCION TERCERA.

OFICINA DE PEDAGOGIA.

EXAMEN DE EXPLORACION PEDAGOGICA.

PRIMER NIVEL.

ESPAÑOL.

1.- Lea el siguiente enunciado al que le hace falta el sujeto.

----- sembraron maíz en esta temporada.

El sujeto que completa correctamente el enunciado anterior se señala con la letra:

- A) José y yo
- B) Los jornaleros.
- C) El campesino.

2.- ¿ En qué letra se señala el predicado que completa correctamente el siguiente enunciado?

Los campesinos de Jerécuaro _____

- A) Fue a la ciudad de Guanajuato a estudiar.
- B) Se buscó la manera de viajar a Pátzcuaro.
- C) Se organizaron en cooperativas de producción.

Lea el siguiente texto, y conteste las preguntas 3,4,5,y 6.

Jacinto llegó el lunes por la mañana a Guanajuato, sonriente y muy ansioso por llegar a la casa de sus abuelos maternos. Cuando vio que el abuelo cosechaba las manzanas corrió como loco y lo abrazó , en eso la abuela que estaba dando maíz / alfalfa a los pollos, de la sorpresa , soltó la cubeta y corrió al encuentro de su nieto, quien la elevó por los aires. Después lo invitaron a comer y Jacinto les contó de sus actividades en la ciudad y de su hermano que vive en Tamaulipas.

3.- ¿ En dónde viven los abuelos de Jacinto?

- A) México
- B) Tamaulipas
- C) Guanajuato

4.- ¿ Qué hacía el abuelo cuando llegó Jacinto?

- A) Daba maíz a los pollos
- B) Cosechaba las manzanas
- C) Corría como loco.

5.- ¿ Cómo se encontraba Jacinto cuando llegó al estado donde viven sus abuelos ?

- A) Sorprendido y cariñoso
- B) Ansioso y desesperado
- C) Sonriente y muy ansioso

6.- ¿ Qué le sucedió a la abuela de Jacinto cuando lo vio ?

- A) Corrió al patio
- B) Soltó la cubeta.
- C) Invitó a Jacinto a comer

7.- Las palabras que son SINÓNIMAS de las subrayadas en la siguiente oración se muestran en la opción :

SOFIA TIENE UN HERMOSO CABELLO RUBIO.

- A) Bonito, pelo, guero.
- B) Feo, peluca, rojizo.
- C) Agradable, trenza, café.

8.- ¿Cuál de las siguientes palabras se encuentran ordenadas ALFABETI - CAMENTE en forma correcta?

- A) Cocina, comedor, colcha, colina.
- B) Ala, abrigo, amigo, arete.
- C) Madre, mes, miedo, muchos.

4.- Juan quiere cercar una huerta de forma rectangular que mide 23m. de largo y 14 m de ancho. ¿ cuál es el perímetro de dicha huerta ?

- A) 28m.
- B) 46m.
- C) 74m.

5.- Un albañil hizo tres paredes y ocupó las siguientes cantidades de ladrillos: 193, 215 y 86 respectivamente. ¿ cuántos ladrillos ocupó en total?

- A) 384
- B) 494
- C) 1268

6.-Emilio recogió de una granja 263 huevos. se de esos 124 son rojos. - ¿cuántos huevos blancos son?

- A) 151.
- B) 141.
- C) 139.

7.- Si una Tonelada tiene 1,000 kilos, ¿cuántas TONELADAS habré en 16000 k.

- A) 16 toneladas.
- B) 160 toneladas.
- C) 1600 toneladas.

8.- Al resolver la operación 29×42 , se obtiene como resultado ?

- A) 1208.
- B) 1218
- C) 1238.

9.- En una escuela se recogieron 990 kgs. de fresas. si se empacaron en canastas de 45 kgs. ¿ cuántas de fresa iguales se pueden empacar?

- A) 20
- B) 22
- C) 24

10.- El resultado de la operación $7 \overline{)3626}$ se señala con la letra :

- A) 518
- B) 603
- C) 866

Lea el siguiente texto y conteste las preguntas 9 y 10 .

Casi todas las frutas de nuestro país tienen una buena cantidad de vitaminas. La fruta cruda es mejor pues la fruta cocida pierde gran cantidad de vitaminas.

No es necesario comer todas las frutas: una sola clase de las que se -- mencionan a continuación, es suficiente: Una naranja, un mango, una rebanada de papaya, una guayaba pequeña.

9.- Qué sucede cuando se cuecen las frutas?

- A) Pierden vitaminas.
- B) Adquieren más vitaminas.
- C) Se ponen muy duras.

10.- Por qué se recomienda comer fruta?

- A) Por ser más barata.
- B) Por que hay todo el año.
- C) Por la gran cantidad de vitaminas que contiene.

MATEMATICAS.

1.- Rogelio compró 9 _____ de frijol, 5 _____ de manta y 4 _____ de petróleo.

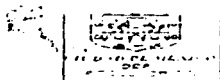
- A) Kilos, metros, litros.
- B) Litros, metros, kilos.
- C) Metros, kilos, litros.

2.- Al sumar $423 + 176 + 232$, el resultado es:

- A) 721
- B) 831
- C) 911

3.- Al realizar la operación $649 - 362$, se obtiene?

- A) 287.
- B) 327
- C) 387.



DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.
DIRECCION TECNICA.
OFICINA DE PEDAGOGIA.
EXAMEN DE EXPLORACION PEDAGOGICA.
SEGUNDO NIVEL SEGUNDA SECCION.
ESPAÑOL.

1.- ¿Cuál de las siguientes palabras se encuentra dividida correctamente en sílabas ?

- A) Ma-es-tro.
- B) Tran-s-pa-ren-te.
- C) I-na-u-gu-ra-cion.

Lea atentamente el siguiente párrafo.

Esta tarde () a las seis en punto () se celebraron los funerales de Roberto Gálvez () Nadie asistió salvo yo y los cuatro pescadores que cargaron su staid ()

2.- ¿ Con qué letra se señalan los signos de puntuación que completan correctamente el fragmento anterior ?

- A) (,) (,) (,)
- B) (.) (,) (,)
- C) (.) (,) (,)

3.- El enunciado bicebre (oración) se encuentra en la letra:

- A) El trabajo productivo.
- B) Las horas pasaban rápidamente.
- C) Los primeros pobladores del continente.

4.- ¿En qué letra se encuentra el sujeto del siguiente enunciado ?

Por la tarde mi hermano visitará a su novia.

- A) Por la tarde
- B) mi hermano
- C) a su novia.

5.- En cuál de los siguientes versos se ha subrayado un adjetivo ?

- A) ¿ Cué dice. Adelita chula
- B) se va corriendo a la sierra ?
- C) ,Tendrá su casa en Durango...!

LEA EL SIGUIENTE ENUNCIADO.

Los muchachos practican deportes todos los días en los campos de fútbol.

6.- En cuál de los siguientes enunciados (oraciones) se encuentra el complemento circunstancial de tiempo ?

- A) deportes
- B) todos los días
- C) en los campos de fútbol

En las preguntas 7 y 8 se encuentran enunciados incompletos . Tache la letra que, en cada caso, contenga el verbo que completa correctamente cada uno de los enunciados.

7.- Cuando Manuel fue a buscarte, tú ya habías _____.

- A) saliendo
- B) salir
- C) salido.

8.-Si María ahorrrara más dinero, _____ comprar una tienda.

- A) podrá
- B) pudiera
- C) podría

Lea el siguiente fragmento y conteste la pregunta 9.

Visitamos un bosque precioso, en el que se encontraban árboles gigantes y se respiraba un aire húmedo y fresco.

9.- Con qué letra se señalan las palabras que significan lo contrario a las subrayadas en el fragmento anterior ?

- A) espantos, pequeñísimos, seco.
- B) maravillosos, grandes, limpio.
- C) hermosos, enormes, mojado.

10.- Elija la letra que presenta el mensaje más preciso para ser enviado en el telegrama:

- A) Papás: Llegaré 20 de noviembre a las 14:30 hrs. díganle a Juan que me espere en la terminal, pues traigo mucho equipaje. Margarita.
- B) Llego 20 de noviembre, 14:30hrs, espérenme terminal autobuses Margarita.
- C) Llego en autobúes, 14:30hrs, Margarita.

M A T E M Á T I C A S .

1.- En la cantidad 3291, por su posición el 2 ocupa el lugar de las :

- A) Unidades
- B) Decenas
- C) Centenas.

2.- El resultado de la operación $746 - 562$ es:

- A) 184
- B) 224
- C) 304

3.- Al multiplicar 79×21 el resultado que se obtiene es:

- A) 1 659
- B) 1 559
- C) 1 419

4.- Si una pipa tiene 750 litros de petróleo, y los vacía en 25 tiempos iguales, ¿cuántos litros tendrá cada tanto ?

- A) 32
- B) 31
- C) 30

5.- La fracción $7/10$, se puede representar como:

- A) 0.7
- B) 7.0
- C) 7.7

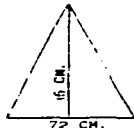
6.- Guillermo va a cercar con alambre de púas un corral en forma cuadrada que mide por lado 29.5 m. ¿cuál es el perímetro del corral ?

- A) 59.0 m
- B) 85.5 m
- C) 118.0 m



7.- ¿Cuál es el área de la siguiente figura ?

- A) 1 680 cm^2
- B) 3 456 cm^2
- C) 5 912 cm^2

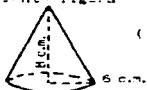


8.- Al resolver la multiplicación 10.5×2.3 , se obtiene:

- A) 24.15
- B) 13.05
- C) 22.15

9.- ¿Cuál es el volumen de la siguiente figura?

- A) 113.04 cm³
- B) 301.44 cm³
- C) 904.32 cm³



($\pi = 3.14$)

FORMULA

$$V = \frac{\pi r^2 h}{3}$$

10.- Carmen compró una televisión en \$780, si al pagarla de contado le hacen un descuento del 10%, ¿cuánto pagó en total?

- A) \$ 624
- B) \$ 636
- C) \$ 760

EDUCACION PARA LA VIDA FAMILIAR.

1.- Todas las familias tienen una función que realizar a través de sus miembros, una de ellas es:

- A) Satisfacer las necesidades básicas de salud, educación y vivienda
- B) Programar las actividades de sus miembros.
- C) Cambiar sus actividades diarias de acuerdo a su edad.

2.- Las células reproductoras femeninas que se encuentran almacenadas en los ovarios se llaman ?

- A) Trompas de Falopio.
- B) Testículos.
- C) Ovulos.

3.-Cuál de los siguientes métodos anticonceptivos, se aplican en la vagina e impiden la acción de los espermatozoides ?

- A) Pastillas o pilólos anticonceptivos.
- B) Anillo, diafragma y espuma.
- C) Láminas o corcho de trompa y minipílsulas.

4.-La salud es el resultado del funcionamiento normal de todo el organismo, una forma de poder mantenerla en buen estado es:

- A) Comer siempre más de lo necesario.
- B) Realizar diversas actividades diariamente.
- C) Practicar diariamente hábitos de limpieza personal.

5.- Los sistemas óseo y muscular constituyen la estructura del organismo; una de sus funciones es:

- A) sostener al cuerpo.
- B) Proteger la piel.
- C) Permitir la circulación de la sangre.

6.- En el aparato respiratorio, el intercambio de oxígeno y de dióxido de carbono se efectúa en:

- A) Las arterias y venas.
- B) Los alvéolos pulmonares.
- C) La nariz y la tráquea.

7.- Entre las Las recomendaciones para evitar accidentes en los niños de más de un año se encuentran:

- A) Colocar líquidos tóxicos en envases de plástico.
- B) Guardar los medicamentos bajo llave.
- C) Permitir que jueguen con aparatos eléctricos.

8.- El consumo de alcohol y sus efectos se ha disminuido notablemente en el país ; una de las causas de ese fenómeno es:

- A) El aumento de compañías exportadoras en el país.
- B) El desarrollo de la industria petrolera.
- C) La prohibición de las compañías productoras.

- 9.- Además de la familia, la escuela es muy importante en la formación del niño por que:
- A) Enseña una nueva religión.
 - B) Influye en sus valores y costumbres.
 - C) Fomenta la procreación.
- 10.- La familia es tan importante para la sociedad que las leyes la nombran como institución una de estas leyes es:
- A) El varón y la mujer son iguales ante la ley.
 - B) El hombre debe dirigir y mandar en el hogar.
 - C) La mujer tiene el derecho de obedecer a su esposo.

EDUCACION PARA LA VIDA COMUNITARIA.

- 1.- Las comunidades rurales son pequeñas, formadas por unas cuantas familias y generalmente las casas están separadas entre sí, sus principales actividades son:
- A) Mineras.
 - B) Agrícolas.
 - C) Industriales.
- 2.- Mediante un proceso químico las plantas reciben luz solar y transforman al dióxido carbónico y sales minerales en azúcares. A esto se le conoce como:
- A) Fotosíntesis.
 - B) Expiración.
 - C) Clorofila.
- 3.- El desierto ocupa aproximadamente el 40% del territorio nacional, el clima es seco y la vegetación que caracteriza al lugar es:
- A) Encino, Fresno y nogal.
 - B) Pasto y errevadermas.
 - C) Maguey, jojota y candelilla.
- 4.- Uno de los principales factores que deterioran el medio ambiente es la:
- A) Utilización de aguas tratadas.
 - B) Rotación constante de cultivos.
 - C) Eliminación de desechos industriales.

4.- Las cooperativas, sindicatos y otras tales organizaciones que buscan mejorar las condiciones de vida de sus integrantes, su máxima autoridad es:

- A) Los socios que tienen más tiempo.
- B) La asamblea general formada por los integrantes.
- C) Los administrados que tienen más dinero.

5.- El artículo 14 de nuestra Constitución garantiza lo siguiente a:

- A) El derecho de manifestar ideas en forma escrita.
- B) Toda actividad por parte de las personas individuales.
- C) El derecho de asociarse o reunirse pacíficamente.

6.- El pertenecer a un pueblo o ciudad y saberse integrante y ser reconocido por propios y extraños significa que forma parte de una sociedad que:

- A) Tiene como patrimonio su propia cultura.
- B) Lesa tener patrones culturales distintos.
- C) Cambia constantemente de costumbres.

8.- El municipio lo representa legal y administrativamente el:

- A) Gobernador estatal.
- B) Presidente estatal.
- C) Presidente municipal.

9.- Para resolver las necesidades y problemas que se presentan en el municipio es indispensable la participación de:

- A) La población y el gobierno municipal.
- B) Las comunidades más cercanas.
- C) Los poblados que cuenten con menos habitantes.

10.- La base de la división territorial de la organización política de los estados que forman parte de la República es:

- A) La delegación.
- B) El municipio.
- C) La comunidad.

EDUCACION PARA LA VIDA LABORAL.

- 1.- Al producir algo, el hombre emplea su fuerza de trabajo y le agrega utilidad a los materiales de la naturaleza. un ejemplo de esto se muestra en la opción :
- A) Un campesino siembra maíz lo cosecha y luego hace tortillas.
 - B) Una parcela produce con la ayuda de fertilizantes.
 - C) Un tractor sirve para preparar las tierras de cultivo.
- 2.- La producción es la actividad con que se crean bienes y se ofrecen - servicios. un ejemplo de estos últimos se muestra en la opción:
- A) Los obreros se dedican a la producción en las fábricas.
 - B) Las maestras dan clases a sus alumnos.
 - C) Los albañiles construyen las paredes de las casas
- 3.- Entre las bases legales para lograr los propósitos de la Reforma - Agraria se encuentra:
- A) La dotación de tierras a los terratenientes.
 - B) La autorización para la formación de latifundios.
 - C) El establecimiento de límites a la pequeña propiedad.
- 4.- Los factores del medio geográfico que influyen favorablemente en la agricultura son:
- A) El clima, el agua y el suelo.
 - B) La existencia de pendientes y pastizales.
 - C) Los climas secos con suelos arenosos.
- 5.- La pesca es una actividad del sector primario. Nuestro país tiene un enorme potencial pesquero ya que posee
- A) Un enorme número de mares interiores
 - B) Una gran cantidad de zonas costeras.
 - C) Una enorme cantidad de grandes lagunas.

6.- La minería es la actividad que consiste en extraer del subsuelo minerales y energéticos; un ejemplo de estos últimos es:

- A) El cobre.
- B) La plata.
- C) El petróleo.

7.- El comercio facilita el intercambio de mercancías y cumple entre otras con la siguiente función:

- A) Permitir el enriquecimiento de los pequeños comerciantes.
- B) Lograr el abastecimiento de todos los productos básicos.
- C) Ahorrar tiempo a los productores y a los consumidores.

8.- En 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su Artículo 123 se logró:

- A) Legalizar los derechos laborales.
- B) Aprobar el trabajo infantil.
- C) Establecer el derecho de petición.

9.- A las organizaciones de trabajadores cuyo objetivo es la defensa de los derechos laborales de sus afiliados se les denomina:

- A) Ejidos.
- B) Uniones.
- C) Sindicatos.

EDUCACION PARA EL NACIONALISMO.

1.- En el siguiente mapa señale el número que indique la República Mexicana:

- A) 1
- B) 2
- C) 3



- 2.- Una de las principales características culturales del pueblo teotihuacano fue:
- A) La construcción de grandes templos religiosos.
 - B) El tejido de telas de algodón.
 - C) La creación de la escritura cuneiforme.
- 3.- De las consecuencias más importantes que produjo el descubrimiento de América fue:
- A) La realización de la carta de los Derechos humanos.
 - B) El surgimiento de un nuevo grupo racial.
 - C) La unificación de España y Portugal.
- 4.- En la Nueva España los criollos eran un sector muy importante pero entre otras cosas les estaba prohibido ocupar puestos tales como:
- A) Hacendado.
 - B) Virrey.
 - C) Encomendadero.
- 5.- El 27 de septiembre de 1821, Agustín de Iturbide entra a la ciudad de México al frente del ejército Trigarante, llamado así por que garantizaba la:
- A) Religión, la unión y la independencia.
 - B) Independencia social y económica de España.
 - C) Unión de los firmantes del tratado de Guadalupe.
- 6.- En 1862, el interés de Napoleón III por ampliar sus dominios fue una causa de la:
- A) Guerra México-Norteamericana.
 - B) Invasión Francesa a México.
 - C) Revolución francesa.
- 7.- En la época del porfiriato se creó la tienda de raya, que consistió:
- A) Comprarle al campesino sus cosechas a buen precio.
 - B) Venderles artículos con amplias facilidades de pago a los campesinos.
 - C) Pagarle a los peones con artículos de primera necesidad.

8.- Dos de los postulados del Plan de San Luis, fueron desconocer a Porfirio Díaz como presidente y establecer la no reelección, este plan fue promulgado por :

- A) Francisco I. Madero.
- B) Emiliano Zapata.
- C) Francisco Villa.

9.- En México, la lucha armada de 1910 trajo varias consecuencias: UNA de ellas fue:

- A) Elaborar nuevas leyes constitucionales.
- B) Dividir al país en entidades federativas.
- C) Fijar nuevos límites fronterizos.

10.- El Poder Ejecutivo en nuestro país está representado por un presidente: una de sus funciones es la de nombrar a:

- A) La Cámara de Senadores.
- B) Los Secretarios de Estado.
- C) Los gobernadores.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

OFICINA DE PEDAGOGÍA

Hoja de Respuestas

Nombre _____ Escolaridad _____

Ocupación _____ Nivel aplicado _____

ÁREAS DE ESTUDIO	RESPUESTAS										ACERTOS	DIAGNÓSTICO	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
ESPAÑOL													
MATEMÁTICAS													
EDUCACIÓN PARA LA VIDA FAMILIAR													
EDUCACIÓN PARA LA VIDA COMUNITARIA													
EDUCACIÓN PARA LA VIDA LABORAL													
EDUCACIÓN PARA EL NACIONALISMO													

Nivel escolar sugiendo _____

PEDAGOGO RESPONSABLE _____

FECHA _____



DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.

CLAVE DE RESPUESTAS.
PRIMARIA PRIMERA PARTE.

E S P A Ñ O L .		M A T E M A T I C A S .	
1.-	B		A
2.-	C		B
3.-	C		A
4.-	B		C
5.-	C		B
6.-	B		C
7.-	A		A
8.-	C		B
9.-	A		B
10.-	C		A



DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.

CLAVE DE RESPUESTAS.
PRIMARIA SEGUNDO NIVEL.

	ESPAÑOL	MATEMATICAS	EDUCACION PARA LA VIDA FAMILIAR
1.-	A	C	A
2.-	A	A	C
3.-	B	A	B
4.-	B	C	C
5.-	A	A	A
6.-	B	C	B
7.-	C	B	B
8.-	C	B	C
9.-	A	A	B
10.-	B	A	A



DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

OFICINA DE PEDAGOGÍA

Hoja de Respuestas

Nombre PRONTINA DE RESPUESTAS.

Escolaridad _____

Ocupación _____

Nivel aplicado _____

ÁREAS DE ESTUDIO	RESPUESTAS										ACIERTOS	DIAGNÓSTICO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
ESPAÑOL	a	a	b	b	a	b	c	c	a	b		
MATEMÁTICAS	c	a	a	c	a	c	b	b	a	a		
EDUCACIÓN PARA LA VIDA FAMILIAR	a	c	b	c	a	b	b	c	b	a		
EDUCACIÓN PARA LA VIDA COMUNITARIA	b	a	c	c	b	b	a	c	a	b		
EDUCACIÓN PARA LA VIDA LABORAL	a	c	c	a	b	c	b	a	c		
EDUCACIÓN PARA EL NACIONALISMO	b	a	b	b	a	b	c	a	a	b		

Nivel escolar sugerido _____

PEDAGOGO RESPONSABLE _____

FECHA _____

CIENCIAS NATURALES.

1.- El campo de estudio de las ciencias naturales es:

- A) La sociedad humana y el hombre.
- B) El funcionamiento de los seres vivos.
- C) La interrelación del hombre con la naturaleza.

2.- ¿Cuál es la etapa del método científico que corrobora la validez de una hipótesis ?

- A) Experimentación.
- B) Observación
- C) Hipótesis

3.- Movimiento que realiza la tierra sobre su propio eje :

- A) Traslación
- B) Rotación
- C) Nutación

4.- La capa más externa que envuelve al planeta, constituida fundamentalmente por gases :

- A) Hidrósfera.
- B) Biósfera
- C) Atmósfera.

5.- Son depósitos continentales de agua:

- A) Lagos
- B) Mares
- C) Océanos.

6.- A la actividad de los volcanes se denomina :

- A) Sismos
- B) Erupciones.
- C) Vulcanismo.

7.- A la unidad fundamental de todo ser inorgánico se llama:

- A) Sistema
- B) Atomo
- C) Organo.

8.- La masa atómica es la suma total de los :

- A) Electrónes y neutrónes
- B) Electrónes
- C) Protónes y neutrónes.

9.- Las partes fundamentales que forman una célula:

- A) Membrana y tejido
- B) Protoplasma y membrana
- C) Membrana, protoplasma y núcleo.

6.- En que opción se aplicó correctamente la propiedad conmutativa ?

- A) $(368 + 1) + (3) 368 + 1$
- B) $463 + 81 = 81 + 463$
- C) $211 \times 1 = 211$

7.- Calcular el perímetro de un cuadrado que mide de lado 24.5 m

- A) 49 m.
- B) 98 m.
- C) 68 m.

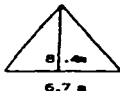


24.5 m

8.- Calcular el área de un triángulo que mide 6.7 m. de base y 8.4m. de altura :

- A) 15.1 m
- B) 28.14m.
- C) 56.28m.

$$\text{Fórmula} = \frac{bh}{2}$$



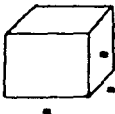
9.- Si la suma de los ángulos interiores de un triángulo es igual a 180° el ángulo "A" mide 50° y el ángulo "B" mide 70° . calcular el valor del ángulo "C".

- A) 60°
- B) 120°
- C) 130°



10.- Calcular el volumen de un depósito cúbico de agua que mide 2.50 metros de arista.

- A) 6.25 m^3
- B) 15.625 m^3
- C) 10 m^3



$$\text{Fórmula} = a^3$$

10.- Forma los órganos que constituyen el soporte o armazón del cuerpo humano :

- A) Tejido nervioso B) Tejido epitelial C) Tejido óseo

Ciencias Sociales.

1.- ¿ Cómo se llama a la primera organización formada por el hombre?

- A) Grupo B) Tribu C) Familia

2.- Los preceptos legales que establecen obligaciones y derechos a los cónyuges e hijos - están en ?

- A) Código civil B) Hogar C) Juzgado

3.- Fue el conquistador de México ?

- A) Cristóbal Colón B) Pedro de Alvarado C) Hernán Cortes.

4.- Los Mexicanos se establecieron en ?

- A) Tenochtitlan B) Texcoco C) Tula

5.- Después de la dominación española de México, surgió un movimiento que se le conoce con el nombre de :

- A) Revolución Mexicana B) Revolución de Reforma C) Rev. de Independencia

6.- Al presidente Don Benito Juárez se debe :

- A) La Reforma B) La Independencia C) La reelección.

7.- Hombres como Emiliano Zapata, Francisco Villa, Venustiano Carranza y Alvaro Obregón - iniciaron la revolución de :

- A) El 20 de nov. de 1910 B) El 20 de nov. de 1906 C) El 17 de nov. de 1907

8.- La explotación petrolera fue decretada por el presidente mexicano :

- A) Benito Juárez B) Porfirio Díaz C) Lázaro Cárdenas.

9.- Cómo se llama al documento que regula la vida política mexicana:

- A) Informe Presidencial. B) Ley de Reforma C) Constitución Política

10.- Símbolo que representa a nuestra patria :

- A) Palacio Nacional B) Bandera Nacional C) Presidente nacional.



DIRECCION GENERAL DE ESCUELOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.

DIRECCION TECNICA.

OFICINA DE PEDAGOGIA.

EXAMEN DE EXPLORACION PEDAGOGICA NIVEL SECUNDARIA.

SEPAÑOL. SEGUNDO GRADO.

INSTRUCCIONES: ESCRIBA EN LA HOJA DE RESPUESTAS LA LETRA QUE RESPONDA CORRECTAMENTE LAS SIGUIENTES CUESTIONES.

1.- Palabras cuyo significado es distinto y sonido similar:

- A) Antonimas. B) Sinónimas C) Homófonas.

2.- El sinónimo de Información:

- A) Secreto B) Ocultamiento. C) Declaración.

3.- Las palabras que llevan acento en la última sílaba son:

- A) Agudas B) Graves C) Esdrújulas.

4.- La parte más importante del Predicado es:

- A) Modificador. B) Núcleo verbal C) Adjetivo.

5.- Movimiento cultural que revaloró la cultura Griega y Latina, e hizo resaltar los sentimientos humanos:

- A) Culteranismo. B) Modernismo C) Renacimiento.

6.- La obra literaria "Don Quijote de la Mancha" fue escrita por:

- A) Lope de Vega. B) W. Shakespeare C) M. De Cervantes Saavedra.

7.- Signo de puntuación que se emplea para separar elementos de una enumeración:

- A) La coma B) Punto y coma C) El punto.

8.- Al conjunto de versos o renglones poéticos se llama:

- A) Soneto B) Párrafo C) Estrofa.

9.- Para medir el verso es necesario tomar en cuenta :

- A) El número de sílabas que lo componen
B) La extensión del verso.
C) La rima que tiene el verso.

10.- El refrán se define como:

- A) Un enunciado ingenioso.
B) Un dicho breve e ingenioso.
C) Un proverbio tradicional.

M A T E M Á T I C A S .

1.- Qué número sumado a $3/4$ nos da $7/8$.

- A) $1/8$ B) $8/1$ C) $3/5$

2.- El resultado de la siguiente adición $(+4) - (+10)$ es:

- A) 6 B) -6 C) 14

3.- Qué número multiplicado por $-3/2$, da como resultado $-6/10$:

- A) $2/5$ B) $-2/5$ C) $9/12$

4.-¿Cuál es el mínimo común múltiplo de 4,3,y 2 ?

- A) 4 B)12 C) 8

5.- Las expresiones formadas por un sólo término algebraico se llama:

- A) Binomio. B)Polinomio C) Monomio.

6.- ¿Cuál es el resultado de la siguiente multiplicación $(3/4) (2/3)$:

- A) $5/7$ B) $6/12$ C) $9/8$

6.- Los elementos químicos más abundantes y constantes en la materia viva:

- A) Carbono, Hidrógeno y Oxígeno. B) Carbono, Oxígeno, Nitrógeno. C) Carbono, Hidrógeno y Oxígeno.

7.- La unidad biológica de los seres vivos es:

- A) La molécula B) La célula C) El órgano.

8.- El mensaje genético del núcleo de la célula se encuentra en:

- A) El ADN. B) EL ARN C) Los cromosomas.

9.- En los organismos pluricelulares, las células :

- A) Son iguales. B) Constituyen tejidos. C) No tiene división de funciones.

10 Por medio de contracciones permite que se realicen los movimientos voluntarios:

- A) Huesos B) Músculos. C) Nervios.

CIENCIAS SOCIALES.

1.- Autor de la teoría del origen de las especies y el hombre:

- A) Oparin. B) Darwin. C) Bacon

2.- Nombre de la era geológica que estamos viviendo:

- A) Arcaica B) Binaria C) Cuaternaria.

3.- Civilización que se asentó entre los ríos Tigris y Eufrates:

- A) Mesopotamia. B) Fenicia C) Griega.



DIRECCION GENERAL DE RECLUTOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.

DIRECCION TECNICA.

OFICINA DE PEDAGOGIA.

EXAMEN DE EXPLORACION PEDAGOGICA NIVEL SECUNDARIA.

ESPAÑOL TERCER GRADO.

INSTRUCCIONES: ESCRIBA EN LA HOJA DE RESPUESTAS LA LETRA QUE RESPONDA CORRECTAMENTE A LAS SIGUIENTES CUESTIONES.

1.- Consiste en alterar el orden lógico de los elementos de un enunciado:

- A) Alusión. B) Comparación. C) Hipertatón.

2.- Narración breve, que expone un suceso, casi siempre entre animales, los cuales presentan características humanas y que al final dejan una enseñanza moral:

- A) La fábula B) La leyenda C) El relato.

3.- Es una característica del Romanticismo:

- A) Predominan las metáforas brillantes y profundas.
B) Predomina el sentimiento sobre la razón.
C) Predomina la razón sobre el sentimiento.

4.- Corriente literaria que surge en América a fines del siglo XIX:

- A) Modernismo. B) Realismo. C) Quiltenarismo.

5.- A la coincidencia sonora de los versos se le llama:

- A) Estrofa. B) Rima C) Ritmo.

6.- Escritor mexicano, autor de la novela "Los de abajo":

- A) Mariano Azuela. B) Juan Rulfo. C) M. Gutiérrez Nájera.

7.- A la exposición en prosa de un tema en que el autor expresa su particular punto de vista, se llama:

- A) Resumen B) Relato. C) Ensayo.

8.- Las palabras que llevan acento en la penúltima sílaba, son :

- A) Agudas. B) Graves. C) Esdrújulas.

9.- Forma impersonal del verbo que indica el nombre de una acción, pasión, o estado de ánimo :

- A) Participio. B) Infinitivo C) Gerundio.

10.- Es la irregularidad que consiste en cambiar la vocal del lexema por dos vocales juntas ejemplo: juego.

- A) Gerundio. B) Diptongo. C) Trueque vocálico.

MATEMATICAS .

1.- Elevar al cuadrado la siguiente expresión: $(a + b)^2$

- A) $(a+b) = 2a + 2b$ B) $(a+b)^2 = a^2 - 2ab + b^2$ C) $(a+b)^2 = (a^2) + (b^2)$

2.-Factorizar el siguiente trinomio cuadrado perfecto: $(a - n)^2$

- A) $(a - n)^2 = a^2 - 2an - n^2$
B) $(a - n)^2 = (a)^2 - (n)^2$
C) $(a - n) = 2an.$

3.- Factorizar el trinomio: $x^2 - 8x + 15$

- A) $(4x)^2 - (5)^2$
B) $(x)^2 - (4)^2 + (5)^3$
C) $(x + 5)(x - 3).$

4.- La raíz cuadrada de $25x^2$, es :

A) $5x$

B) $(25x^2)-x$

C) $5 + x^2$

5.- Son proposiciones matemáticas que se admiten como verdaderas y que, por tanto no requieren de demostración a prueba :

A) Teoremas.

B) Corolarios.

C) Axiomas.

6.- Si un triángulo tiene sus tres lados congruentes es:



A) Isósceles



B) Escaleno



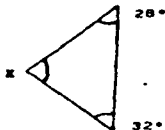
C) Equilátero.

7.- Calcular el valor del ángulo "X", en el siguiente triángulo (no olvide que la suma de los ángulos interiores de un triángulo es igual a 180°).

A) 152°

B) 120°

C) 148°



8.- En todo triángulo rectángulo, el cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos. La anterior expresión es el Teorema de :

A) Tales de Mileto.

B) Eratóstenes.

C) Pitágoras.

9.- El diámetro, es una cuerda que pasa por el centro de la circunferencia y, por tanto, es equivalente a dos radios: La anterior expresión se indica en la opción :



A)



B)



C)

- 7.- La ciencia que estudia las semejanzas y diferencias que existen entre los seres vivos y sus descendientes es:
- A) La Biología. B) La Antropología. C) La Genética.
- 8.- El cerebro, la medula espinal y el árbol de la vida forman parte del sistema.
- A) Nervioso Central. B) Oseo. C) Circulatorio.
- 9.- Por medio de contracciones permite que se realicen movimientos voluntarios:
- A) Huesos B) Músculos. C) Nervios.
- 10.- La combinación de cromosomas XX Mujer y XY Hombre , determinan :
- A) El desarrollo B) El crecimiento C) El sexo.

CIENCIAS SOCIALES.

- 1.- País donde se inició la Revolución Francesa.
- A) Francia. B) Inglaterra. C) Alemania.
- 2.- Clase social que se consolidó con la Revolución Industrial :
- A) La nobleza. B) El Proletariado. C) La burguesía.
- 3.- Personaje a quien se le ha dado el sobrenombre de "Libertador de América:
- A) Simón Bolívar. B) Miguel Hidalgo C) José de San Martín.

4.- El movimiento de Independencia de México, fue encabezado por :

- A) M. Hidalgo. B) I. Allende C) J.Ma. Morelos

5.- Liberal español que vino a luchar por la Independencia de México:

- A) Pedro Moreno. B) Juan O'Donnoghue C) Fco. J.Mina.

6.- Primer presidente de México.

- A) Nicolás Bravo. B) Vicente Guerrero C) Gpe. Victoria.

7.- Difundieron las ideas del socialismo científico:

- A) Lenin - Stalin. B) Marx - Engels C) Trotsky - Stalin.

8.- Países que formaron el eje Berlín - Roma - Tokyo, durante la segunda guerra mundial :

- | | | |
|-------------|------------|-------------------|
| A) Alemania | B) Francia | C) Estados Unidos |
| Italia | Inglaterra | U. Soviética |
| Japón | España. | Francia |

9.- El Fascismo en Italia, fue encabezado por:

- A) A. Hitler B)Hidenburg. C) B. Mussolini.

10.- País líder mundial del capitalismo después de la segunda guerra mundial .

- A) Estados Unidos. B) Alemania C) U. Soviética.



DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.

CLAVE DE RESPUESTAS.

SECUNDARIA PRIMER GRADO .

	ESPAÑOL	MATEMATICAS	C. NATURALES.	C. SOCIALES.
1.-	C	A	C	C
2.-	A	B	A	A
3.-	B	A	B	C
4.-	B	C	C	A
5.-	B	A	A	C
6.-	A	B	C	A
7.-	C	B	B	A
8.-	C	B	A	C
9.-	A	A	C	C
10.-	B	B	C	B



DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.

CLAVE DE RESPUESTAS.
SECUNDARIA SEGUNDO GRADO.

ESPAÑOL	MATEMATICAS	C. NATURALES.	C. SOCIALES.
1.- C	A	C	A
2.- C	B	C	C
3.- A	A	B	A
4.- B	B	B	C
5.- C	C	C	C
6.- C	B	A	B
7.- A	A	B	B
8.- C	B	A	C
9.- A	A	B	A
10.- B	C	B	C



DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.

CLAVE DE RESPUESTAS.

SECUNDARIA TERCER GRADO.

	ESPAÑOL	MATEMATICAS	C. NATURALES	C. SOCIALES.
1.-	C	B	A	A
2.-	A	A	B	C
3.-	B	C	A	A
4.-	A	A	A	A
5.-	B	C	B	C
6.-	A	C	A	C
7.-	C	B	C	B
8.-	C	C	A	A
9.-	B	A	B	C
10.-	B	A	C	A

BIBLIOGRAFIA

1. CARRANCA Y TRUJILLO RAUL. "Derecho Penal Mexicano" . México. Ed. Porrúa, 1967, 463 pp.
2. CARRANCA Y RIVAS RAUL. "Derecho Penitenciario" México, Ed. Porrúa. 1986, 651 pp.
3. CARRION TIZCAREÑO MANUEL. "La cárcel en México" . México, Ed. Porrúa , 1975, 120 pp.
4. CARRION TIZCAREÑO MANUEL. "Código Penal para el D.F." México. Ed. Porrúa, 1991. 303 pp.
5. CENAPO-ARMO.. "Anteproyecto para el Establecimiento de un Centro de Capacitación en el Estado de México", México, Subdirección Armo, Departamento de Formación de Administradores. 1981
6. D.D.F "Apunte histórico sobre el sistema Penitenciario en la Ciudad de México", México, 1883, 66 pp.
7. DIAZ BARRIAGA ANGEL. "Ensayos para la problemática curricular". México. Ed. Trillas, 1990, 104 pp.
8. GARCIA CORDERO FERNANDO, "Trabajo Penitenciario". Ponencia Oficial.

9. GARCIA RAMIREZ S. "El artículo 18 Constitucional Prisión Preventiva. Sistema Penitenciario. Menores Infractores", México. Ed. Porrúa, 1967, 238 pp.
10. MALO CAMACHO GUSTAVO. "Método para la Aplicación Práctica y la Ley de Normas Mínimas para la Readaptación de Sentenciados". D.F. 1973.
11. PANSZA, MARGARITA ; PEREZ J. CAROLINA ; MORAN, PORFIRIO. "Operatividad de la didáctica", Tomo 2. 6ª Edición. México, editorial Gernika, 1996, 127 pp.
12. PODER EJECUTIVO FEDERAL "Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994)" México. 1a. Ed. spp.
13. PODER EJECUTIVO FEDERAL "Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000)" México, 1995. 177 pp.
14. REYES CORTES A. "Manual de Funciones y Procedimientos de la Actividad Profesional del Pedagogo", O.D.G.R. y CRS. México.
15. ROJAS SORIANO RAUL. "Guía para realizar investigaciones sociales", México. Ed. UNAM, 1988, 280 pp.
16. SAMANIEGO CAMACHO PATRICIA. "Módulos Didácticos Dirigidos a Menores Infractores". México, 1990.

17. SALAIZ MARTINEZ. "Estructura y Procesos de Capacitación". 1983
18. SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. "Programa Nacional de Capacitación y Productividad". 1990-1994. 91 pp.
19. SCOTT PATRICK. "Introducción a la Investigación y Evaluación Educativa". Unidad Académica de los ciclos profesionales y de posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades. México, Ed. UNAM, 1991, 143 pp.
20. SOLIS QUIROGA HECTOR. "Educación correctiva". México. Ed. Porrúa. , 1989. 265 pp
21. THORNDIKE, ROBERT L.; HAGEN, ELIZABETH P. "Medición y evaluación en psicología y educación. 2ª Edición. México. De. Trillas, 1989, 680 pp.
22. TOKMAN E. VICTOR. "El sub-empleo en América Latina". Argentina. Ed. El Cid , 518 pp.
23. TORRES QUINTERO GUADALUPE. "Los Sistemas Generales de Capacitación y Adiestramiento, como una Estrategia de Educación Laboral". México. , 1985.
24. VIGUERAS MORENO G. "Critica epistemológica e ideológica a los test de inteligencia". Antología de la ENEP. Aragón 35. UNAM, México 1989, 74 pp.

25. W. TILER RALP. "Principios Básicos del Currículo". Argentina, Buenos Aires. Ed. Troquel, . 1973. 136 pp.